LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTANON.

CUARTA EPOCA. Miércoles 7 de octubre de 1874. -- San Márcos, papa y confesor, y santa Justina, vírgen y mártir. AÑO VII.--NUMERO 238.

CRONICA OFICIAL.

JUNTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE INFANTERIA.

El Excmo. Sr. Capitan General se ha servido resolver que los individuos comprendidos en el alistamiento de milicias disciplinadas de Infantería y en el sorteo que se está verificando desde el 24 del mes próximo pasado, con objeto de cubrir el cupo señalado á esta jurisdiccion, puedan redimirse del servicio hasta el dia 20 del actual mediante la entrega en la Caja Municipal de mil pesos en billetes del Banco Español de la Habana, pudiendo efectuar dicha redencion tóqueles ó no la suerte de milicianc.

Lo que por órden del Excmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se publica por este medio para conocimiento de los interesados. —Habano 6 de octubre de 1874.—El Secretario, *Ignacio Giol.*

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS Y ESTADÍSTICA DE LA HABANA.

El Administrador Central de Rentas y Estadísticas de esta capital en comunicacion fecha 26 del corriente me dice lo siguiente:

"El Excmo. Sr. Director General interino de Hacienda, con fecha 24 del actual, me dice lo siguiente:—El Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad con lo propuesto por esta Direccion, y con el fin de causar las ménos molestias posibles á los contribuyentes que se presentes á satisfacer la del dos y medio por ciento anual sobre el capital de la propiedad Rústica y Urbana, de la Industria, del Comercio, de las Profesiones y las Artes; se ha servido dictar las siguientes reglas á que se han de sujetar por esta operacion las oficinas y los contribuyentes: 1º La Ordenacion general de pagos queda encargada por este acuerdo para expedir los cargarémes correspondientes al dos y medio por ciento sobre el capital, ya sea por los que radican en este Distrito Municipal, ya por las jurisdicciones extrañas con cargo al artículo único, capítulo 4º, Seccion del presupuesto extraordinario vigente de ingresos en la misma forma que lo está para la expedicion de los correspondientes al cinco por ciento de descuento sobre sueldos y haberes. 2º La Administracion de Rentas y Estadísticas de esta ciudad figurará en sus cuentas mensuales de Rentas el importe de las sumas ingresadas por el concepto expresado, próvia relacion que la Tesorería Central le pasará en los primeros dias del mes siguiente al en que se ingreso se verifica. 3º Además de la relacion mensual de que trata la regla anterior, la Tesorería pasará á la Direccion General nota detallada de la recaudacion diaria. 4º Como consecuencia de lo prevenido en la regla primera ingresarán en Tesorería definitivamente las sumas que en ella se satisfagan pertenecientes á jurisdicciones extrañas, sin necesidad de verificar la operacion prévia de remesa con objeto de evitar al contribuyente la molestia que le ocasionaria tener que volver á entregar la carta de pago provisional en la Ordenacion general y á esta el trabajo impuesto de deshacer la operacion que por falta de tiempo y brazos, tal vez no podria ultimarse: y 5º Deben recogerse las cartas de pago provisionales de depósitos y remesas que á los interesados se les han entregado el 21 y el 22 del corriente mes, para deshacer la operacion y regularizarlas por la definitiva de que hablan las reglas primera y cuarta con cuyo objeto deben publicarse estas reglas por ocho dias consecutivos en la Gaceta oficial y por lo ménos tres ó cuatro veces en los otros periódicos diarios de esta ciudad á fin de dar la mayor publicidad posible.—Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento."

Lo que se publica para conocimiento general.

Habana, setiembre 28 de 1874.—El Administrador, J. Rodriguez Barcaza. 8 1o

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Recaudacion de contribuciones de fincas urbanas.

Se anuncia al público estar cobrándose los recibos del impuesto ordinario municipal y extraordinario como subsidio de guerra del primer semestre de 1874 á 75 por las fincas urbanas comprendidas en intra y extramuros de esta ciudad y siendo el plazo concedido para su cobro en las oficinas de recaudacion municipal el de ocho dias de próroga para los de intramuros y quince para los de extramuros, á contar desde la fecha; se recuerda por este medio que pasado el término se verificará á domicilio con el recargo del 2 p. %

Habana, 21 de setiembre de 1874.—El Recaudador. 10 25s

ADMINISTRACION LOCAL DE RENTAS Y ESTADÍSTICA DE LA HABANA.

Negociado de esclavos.

Próximo á procederse al cobro del Impuesto extraordinario de guerra sobre esclavos, y para que los contribuyentes no pongan obstáculo alguno en el pago de las cuotas de este año, se les hace presente por este medio, que segun lo dispuesto por la Superioridad con fecha 2 de setiembre último y publicado en la Gaceta oficial con fecha 3 del mismo mes, deben satisfacer la cuota correspondiente en oro.—Habana, 2 de octubre de 1874.—El Administrador, J. Rodriguez Baracona.

IMPUESTO DEL 5 POR 100 SOBRE EL CAPITAL.

SINDICATURA DE LA 4ª AGRUPACION.

Los señores Síndicos de los gremios comprendidos en la 4ª agrupacion que no se han presentado en esta oficina á recoger las relaciones juradas que han de mandar distribuir entre sus respectivos agremios, pasen al mismo fin á recogerlas en la Secretaría de esta Sindicatura el dia 26 del actual, se servirán concurrir *con el expresado objeto en los dias 2 y 3 de octubre próximo á la Secretaría de esta agrupacion*, situada en los bajos del Banco de Comercio, Mercaderes 36; bien entendido que de no verificarlo incurrirán en la responsabilidad que haya lugar.

Habana, 30 de setiembre de 1874.—Miguel Antonio de Herrera. 3 2oo

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CASA GENERAL DE DEMENTES DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

Acordado por la citada Junta se inserte por término de 30 dias en la Gaceta oficial la convocatoria de aspirantes á la plaza de Médico interno del expresado asilo, que resulta vacante, y debe proveerse por concurso con arreglo de lo resuelto por la Superioridad, de lo que se hace saber al público tambien por este medio, segun está dispuesto, para que los interesados puedan ocurrir con sus solicitudes á la morada de S. E. el Sr. Presidente, calle de los Oficios nº 70, en el órden y forma consignados en las mencionadas convocatorias.

Habana, setiembre 28 de 1874.—El Secretario, Francisco de P. Gelabert. 8 25s

HABILITACION DE RETIRADOS.

En el dia de hoy he recibido del Tesoro público los haberes de abril, mayo y junio últimos de los retirados de Guerra y Marina residentes en la Península que cobran por la Tesorería Central de esta Isla. Lo que aviso á los apoderados para que concurran á esta Habilitacion á percibir lo que les corresponda, en la inteligencia de que el pago estará abierto desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias comprendidos del treinta del mes actual al cuatro de octubre próximo venidero.

Habana, 28 de setiembre de 1874.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 4 30s

SINDICATURA DE LA TERCERA AGRUPACION PARA EL COBRO DEL 5 POR 100 SOBRE LOS CAPITALES DEL PUEBLO DE REGLA.

Por acuerdo de la Junta Jurisdiccional, y consecuente al oficio del Excmo. Sr. Gobernador General, para hacer efectivo el cobro de dos trimestres vencidos del 5 por 100 para su cobro inmediato se presentará á los contribuyentes un libro talonario para que se suscriban por la cantidad que buenamente declaren tener de capital firmando en el talon para constancia, debiendo hacerse efectivo las cuotas de cada individuo, dirsele los recibos adjunto á los talones que hayan firmado, los cuales irán suscritos con la firma del remudador y visto bueno del Sr. Síndico D. Nicolás Alvarez. 8-27

IMPUESTO DEL 5 POR 100.

SINDICATURA DE LA 3ª AGRUPACION.

Establecida la oficina de esta agrupacion en la calle de la Amargura nº 16, se previene á *los comerciantes importadores y exportadores y á los que se dedican á cualquiera ramo de comercio, comprando, vendiendo ó permutando géneros ó efectos; á los asentistas, contratistas, especuladores y tratantes*, que son los que componen esta agrupacion, con arreglo al decreto de 14 de agosto último, que oportunamente serán llamados por sus Síndicos respectivos para llenar las relaciones juradas.

Habana, 2 de octubre de 1874.—El Síndico 1º, Quintin de Torres. 4 3oc

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABINA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España.	Currency
Londres y demás plazas de Reino Unido.	108 á 110 p% P. 60 div
París y demás plazas de Francia y de Bélgica.	Currency
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá.	72 á 73 Pº div

Onzas mejicanas	
Oro americano acuñado	91 p% P. tipo de $20.
Oro del cuño español	86¼ á 87¼ p% P.
Descuento mercantil	—

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 20 acciones á 48 P. contado.

Compañía española del alumbrado de Gas, 20 acciones á 34 D.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Banco trenes de Derosne y Relieux, bajo á regular	20¼ á 27 rs. @, papel.
Id. id. id. id. bueno á superior	27 rs. @ idem.
Id. id. id. id. florete	
Cognacho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id	
Id. bueno nº 15 á 16 id	
Id. superior nº 17 á 18 id	
Id. florete nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12, á 16½, á 7 rs. @ papel y 9 rs. @ oro.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10	11 á 13, á 19½ rs. @ papel y 10½ oro.
-- 11 á 12	
-- 13 á 13	
-- 15 á 14	

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

Número 7 á 8	8 á 9 de 14½ á 15 rs. @ papel.
-- 9 á 10	
-- 11 á 12	
-- 13 á 14	
-- 15 á 16	

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular	Sin operaciones.
Bueno á superior	
Consumo	

CAFÉS.

Finos	Idem
De primera calidad	
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes buenos	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Francisco Carruana y D. Cárlps de la Vega dependiente del colegial José L. de Villalon.

DE FRUTOS.

D. Ignacio Iaria Roca y D. Manuel N. Martinez dependiente del colegial D. Juan Estalella.

Habana 6 de Octubre de 1874.—Por el Síndico, el adiunto primero. Francisco de Lamar.

NOTA.—Las acciones han sido cotizadas por D. Eduardo Fernandez Fontecha auxiliar del Colegial D. Juan Gbert.—Lamar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SANTA CRÚZ DE TENERIFE, LA PALMA Y GRAN CANARIA.—Ha fijado su salida para dichos puntos, para el 12 de octubre, la barca española VERDAD, su capitan D. Eduardo Morales. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario, Obispo 17—Antonio Serpa. bp12 30 s

PARA LA PALMA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá el 1º de Noviembre la barca española Fama de Canarias, su capitan D. Miguel Perez. Admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á este el buen trato de costumbre. Impondrá su consignatario Obispo 17. Antonio Serpa. b-p 30d-st 23.

PASAJEROS SALIDOS.

Para la Coruña en el vap. esp. Marqués de Nuñez: D. José Herrera; Vicente Solís; Marcelino Solar; Ramon Cueto; José Bosch; José M. Lamas; Dionisio Iglesias; Deogracias Alvarez; Antonio Cajarabille; Pedro Anseelo y López; Manuel Manuel Martinez; Juan Diaz; Saturnino y Andrés Cao; Juan A. Rivero; Pedro Rodriguez; Fermin Alonso; Torcuato Rodriguez; Ramon Mendive; Manuel Bode; José Laria; Antonio Monteto; Manuel Martinez; Tomás Fernandez; José Rodriguez; Ramon Ubiria; Juan Selgas; José Cuervo; Antonio Fernandez; José Fernandez; Angela García; Segunda Martinez; Gavino Casas Casanueva; Manuel Velazquez; Godofredo Telesforo Bedia.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 6:

De Gibara gol. Matilde, pat. Calvo, con 500 sacos carbon, 400 caballos leña, 100 varas madera, 25 sacos arroz, 5 cueros, 8 @ cera, un atado serones y 5 bultos y efectos.

—Sierra Morena gol. Magdalena, pat. Montell, con 800 sacos carbon.

—Idem gol. Habanera, pat. Suao, con 800 idem idem.

—Teja bdro. Antonica, pat. Orbay, con 800 idem idem.

DESPACHADOS.

Dia 6:

Para Cárdenas gol. Aguila de Oro, pat. Pavía, con efectos.

—Sierra Morena gol. Sofía, pat. Paula, con idem.

—Sagua gol. Anita, pat. Ventura, con idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para la Coruña, Gijon, Santander y Burdeos vap. esp. Marqués de Nuñez, cap. Belaunde, por J. J. Leanda.

43	cajas azúcar.
4	idem idem.
12	pipas aguardiente.
6	medias idem.
2	idem.
2	bocoyes idem.
4	idem id em.
23800	tabacos.
1000	cajetillas cigarros.
	y efectos.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Baltimore berg. amer. Ernestine, cap. Mantle, por Pardo, Infante y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	1179
Idem bocoyes	--
Hierro, kilógramos	--
Cera blanca, kil.	--
Idem sacos	--
Tabacos torcidos	--
Tabacos torcidos	71566
Cajetillas de cigarros	44100
Idem barriles	--
Idem bg.	--
Caoba, piezas	--
Aguardiente pipas	35

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	43½
Idem estuches	--
Idem bocoyes	--
Idem garrafas	--
Miel de purgas, bocoyes	--
Idem concentrada, bocoyes	--
Idem de abeja tercos	--
Idem idem garrafones	--
Tabaco, tercios	--
Tabacos torcidos	23800
Cajetillas cigarros	1000
Cera amarilla, id.	--
Aguardiente, pps.	12
Idem medias	6
Idem cuartos	28
Idem bocoyes	2½
Picadura, kil.	--
Barriles piñas	--
Efectivo, pesos	--

OPERACIONES DE MUELLE HOY 6.

Columbus, de N. York:

100 barriles frijoles	Reservado.
10 idem manzanas	$20 uno.
11 tercerolas jamones	$37 qtl.
200 idem manteca	Reservado.
160 pacas henequen	$8 una.
60 cajas tocineta	$41 qtl.
200 barriles papas	Reservado.

Rita, de Santander:

1700 barriles harina	Reservado.
700 idem idem	

City of Merida, de N. York.

2000 resmas papel amarillo	Reservado.

Flora, de Liverpool:

200 sacos arroz semilla	20 rs. @.

Felipe, de Amberes:

5300 garrafones ginebra Corona	$84 uno.
500 galones idem idem	18 rs id.
500 frasqueras dobles idem idem	$12 una.
500 idem sencillas idem idem	$9 id.
200 cajas velas	$35 qtl.
1000 sacos arroz semilla	20 rs. @.

Alinaceri:

200 sacos frijoles colorados	Reservado.
1500 cajas idem "Campina"	
19 idem quesos redondos	
203 sacos café superior de Puerto Rico	
750 idem arroz semilla	
333 idem idem idem	20 rs. @.
1000 idem idem idem	20½ id. id.
50 tercerolas manteca	$42 qtl.
50 barriles harina americana	$26 uno.
98 sacos café de Puerto-Rico	$18 qtl.
100 cajas sidra "Velasco"	$4 caja.
30 idem aceite de almendras	$4 lata.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PUERTO-RICO, capitan D. Francisco Ciniano, saldrá para Santander el 15 de octubre, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas		$220
1ª idem idem	de 3 á 4	200
2ª idem idem	idem	160
3ª idem idem	idem	70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas		$390
1ª idem	de 3 á 4	360
2ª		280
3ª		120

En 3ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE

Los niños de ménos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion GRATIS se entiende sólo por UN NIÑO en cada familia, y si hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13.

El FLETE se paga en Santander, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios

SAMÁ, SOTOLONGO Y COMP.

Baratillo n. 2

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys

El vapor-correo americano

Wm P. CLYDE,

su capitan Livingston.

Saldrá el miércoles 7 de octubre á las cinco de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta leguas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionándole á sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte así evitarán los marcos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$34 oro.
-- Cedar Keys	25 --
-- Key West	10 --

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

NEW YORK FILADELFIA BALTIMORE.

PASAJE: $ 40, ORO.

Los magníficos vapores de la

Philadelphia and Southern Mail Steam Ship Company.

Juniata	1215 tons.,	cap. Catharine.
Yazoo	1300 ,,	,, Barrett.
Tonawanda	844 ,,	,, Wiltbank.

Saldrán en el órden siguiente para Filadelfia, tomando pasajeros para los tres puertos citados arriba, al reducido precio de $40 en oro, en sus ventiladas camarotes sobre cubierta.

YAZOO	miércoles	30 de setiembre.
JUNIATA	,,	14 ,, octubre.
YAZOO	,,	28 ,, ,,
JUNIATA	,,	11 ,, noviembre.
YAZOO	,,	25 ,, ,,
JUNIATA	,,	9 ,, diciembre.
YAZOO	,,	23 ,, ,,

Nota.—Admite á flete tabaco en rama ó torcido para Amberes, Rotterdam, Amsterdam y Hamburgo.

De más pormenores informará, Mercaderes 10, su consignatario, Guillermo Neilson.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas,

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor

MARSELLA,

Capitan Nuñez.

Viaje extraordinario.

Obrc. 12.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 14.

14.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 15.

15.—De Gibara y llegará á Baracoa el 16.

16.—De Baracoa y llegará á Cuba el 17.

RETORNO.

19.—De Cuba y llegará á Baracoa el 20.

20.—De Baracoa y llegará á Gibara el 21.

21.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 22.

22.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 24 por la mañana temprano.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.

Gibara.—Longoria, Rosal y cp.

Baracoa.—Monos é hijo.

Cuba.—Ros, Hermano y cp.

La carga se recibe por el muelle de Luz el 7 en adelante.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO, TORRE Y CP.

Vapor

CIENFUGOS,

Capitan Lavin.

Saldrá este hermoso y sólido vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó á Santiago de Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Portal ó Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

El domingo 11 de octubre.

Se recibe la carga para dichos puertos los dias 7, 8 y 9 del actual mes, entregando los conocimientos del ferro-carril en la casa consignataria en los mismos dias de su despacho.

Los señores pasajeros deberán tomar el tren de las 5 y 45 minutos de la mañana que sale de Villanueva con direccion á Batabanó el mismo domingo. Si algun pasajero no quisiera madrugar, tiene el sábado un tren á las 2 y 40 minutos de la tarde, que podrá aprovecharle sacando ántes papeleta en la casa consignataria, Amargura 16, San Pelayo y Torre.

Vapor

MINERVA.

Capitan BESTAR.

Suspende sus viajes á Nuevitas y Gibara, y los empren dirá á Sagua y Caibarien, saliendo de este puerto el miércoles próximo. Recibe carga por el muelle de Paula.

Oportunamente se anunciará el itinerario de los viajes sucesivos.

De flete y demás pormenores impondrán, Cuba 80. 3bp2oc

Empresa de Vapores por la costa Norte de esta Isla, de M. Torres y Samá,

Siendo de la propiedad de esta Empresa los magníficos vapores NIÁGARA, SARATOGA, y el no ménos cómodo y acreditado CUBA, ha resuelto establecer en dicha línea el siguiente itinerario fijo para las entradas y salidas, en los puertos de sus escalas

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA:

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.

De Gibara idem 6, 16 y 26, idem Baracoa, 7, 17 y 27.

De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.

De Cuba idem 8, 18 y 28.

REGRESARÁN.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.

De Baracoa idem 4, 14 y 24, idem Gibara 5, 15 y 25.

De Gibara idem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26

De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.

De la Habana id. 8, 18 y 28.

VAPOR CUBA.

Saldrá una vez al mes en el órden siguiente:

De la Habana el dia 17 y llegará á Nuevitas el dia 19

De Nuevitas id. 19, id. Gibara, 20.

De Gibara id. 20, id. Ságua de Tánamo, 21.

De Ságua de Tánamo id. 21, id. Baracoa, 22.

De Baracoa id. 22, id. Guantánamo, 23.

De Cuba, el mismo dia.

REGRESARÁ.

De Cuba el dia 27 y llegará á Baracoa el 28.

De Baracoa id. 28, id. Ságua de Tánamo, 29.

De Ságua de Tánamo id. 29, id. Gibara, 30.

De Gibara id. 30, id. Nuevitas, 1.º

De Nuevitas id. 1.º, id. Habana. 3.

NOTA.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA estarán atracados al muelle de Luz donde recibirán carga para Cuba, Baracoa y Gibara, del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1.º; y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

El vapor CUBA al mismo muelle y recibirá la carga para los puertos de su escala del dia 14 al 17.

El consignatario, M. Torres y Samá.

EMPRESA DE VAPORES-CORREOS DE LAS ANTILLAS

DE

D. RAMON DE HERRERA.

Los vapores de esta Empresa harán mensualmente los viajes á que se refieren los siguientes itinerarios, saliendo y retornando con la más exacta fijeza en las fechas que dichos itinerarios expresan; á saber:

Viajes ordinarios á St. Thomas

POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

El 20 de cada mes á las cinco de la tarde saldrá de la Habana el vapor respectivo y llegará á Nuevitas el 22.

De Nuevitas el 22 y llegará á Gibara el 23.

De Gibara el 23 y llegará á Baracoa el 24.

De Baracoa el 24 y llegará á Cuba el 25.

De Cuba el 25 y llegará á Puerto-Plata el 27.

De Puerto-Plata el 27 y llegará á Mayagüez el 28.

De Mayagüez el 28 y llegará á Aguadilla el 29.

De Aguadilla el 29 y llegará á Puerto-Rico el 30.

De Puerto-Rico el 30 y llegará á St. Thomas el 1º

RETORNO.

De St. Thomas el 2 y llegará á Puerto-Rico el 3.

De Puerto-Rico el 5 y llegará á Aguadilla el 4.

De Aguadilla el 4 y llegará á Mayagüez el 4.

De Mayagüez el 5 y llegará á Puerto-Plata el 6.

De Puerto-Plata el 6 y llegará á Cuba el 8.

De Cuba el 8 y llegará á Baracoa el 9.

De Baracoa el 9 y llegará á Gibara el 10.

De Gibara el 10 y llegará á Nuevitas el 11.

De Nuevitas el 11 y llegará á la Habana el 13 por la mañana temprano.

Viajes ordinarios á St. Thomas

POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

El 3 de cada mes á las cinco de la tarde saldrá de la Habana el vapor respectivo y llegará á Nuevitas el 5.

De Nuevitas el 5 y llegará á Gibara el 6.

De Gibara el 6 y llegará á Baracoa el 7.

De Baracoa el 7 y llegará á Cuba el 8.

De Cuba el 8 y llegará á Santo Domingo el 10.

De Santo Domingo el 10 y llegará á Mayagüez el 11.

De Mayagüez el 12 y llegará á Aguadilla el 13.

De Aguadilla el 13 y llegará á Puerto-Rico el 14.

De Puerto-Rico el 14 y llegará á St. Thomas el 15.

RETORNO.

De St. Thomas el 16 y llegará á Puerto-Rico el 17.

De Puerto Rico el 17 y llegará á Aguadilla el 18.

De Aguadilla el 18 y llegará á Mayagüez el 18.

De Mayagüez el 19 y llegará á Santo Domingo el 20.

De Santo Domingo el 20 y llegará á Cuba el 22.

De Cuba el 22 y llegará á Baracoa el 23.

De Baracoa el 23 y llegará á Gibara el 24.

De Gibara el 24 y llegará á Nuevitas el 25.

De Nuevitas el 25 y llegará á la Habana el 27 por la mañana temprano.

Viajes extraordinarios á Cuba.

El 12 de cada mes á las cinco de la tarde saldrá de la Habana el vapor respectivo y llegará á Nuevitas el 14.

De Nuevitas el 14 y llegará á Gibara el 15.

De Gibara el 15 y llegará á Baracoa el 16.

De Baracoa el 16 y llegará á Cuba el 17.

RETORNO.

De Cuba el 19 y llegará á Baracoa el 20.

De Baracoa el 20 y llegará á Gibara el 21.

De Gibara el 21 y llegará á Nuevitas el 22.

De Nuevitas el 22 y llegará á la Habana el 24.

Viajes extraordinarios á Gibara.

El 30 de cada mes á las cinco de la tarde saldrá de la Habana el vapor respectivo y llegará á Nuevitas el 2.

De Nuevitas el 2 y llegará á Gibara el 3.

RETORNO.

De Gibara el 4 y llegará á Nuevitas el 5.

De Nuevitas el 5 y llegará á la Habana el 7 por la mañana temprano.

NUEVO CUBANO,

Capitan, García.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Para más pormenores dirigirse, en la Habana, á los consignatarios Costa y cp., y en la isla de Pinos, al capitan.

EMPRESA DE VAPORES costeros por el Sur de esta Isla, de Menendez y comp., de Cienfuegos.

Vapores:

GLORIA,

Capitan Muniategui.

TRINIDAD,

Capitan Callejo.

TODOS LOS MIÉRCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLACLARA,

Capitan Crespo.

TODOS LOS DOMINGOS.

Sale este nuevo y espléndido vapor del surgidero de Batabanó para las Tunas de Sancti Spíritus, tocando en Cienfuegos y Trinidad, regresando á Batabanó los juéves en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro, conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

1º Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

TODOS LOS DIAS.

2º Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

3º Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4º Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán abordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Para más pormenores, impondrá su consignatario D. Juan Pueyo.—Habana.—San Ignacio 82.

Vapor español

NUEVO ALMENDARES.

Capitan, D. AUREALIANO VEGA.

Suspende sus viajes á Sagua y Caibarien, hasta nuevo anuncio.

Habana, 26 de setiembre de 1874.—Pulido.

LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

Vapor español

COMANDITARIO,

Capitan Jofré.

Volverá á emprender sus viajes, saliendo de la Habana el mártes 10 del corriente y continuará despues en el órden de costumbre, haciéndolos

DE LA HABANA,

Mártes y viérnes, ántes de la puesta del sol.

DE CARDENAS.

Miércoles y sábados á las siete de la noche.

Se recomienda á los señores cargadores y consignatarios que no se entregará carga alguna sin presentar el conocimiento, quedando en caso de no hacerlo sobre el muelle de la Empresa de cuenta y riesgo de quien corresponda.

Habana, 4 de marzo de 1874.—Los consignatarios, Pardo, Infante y cp., Tacon 2.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

DIRECCION.

Habiéndose anunciado por la Direccion General de Hacienda que desde el 1º del corriente se abre el pago de los intereses del primer trimestre vencido el 30 de setiembre de los billetes del Tesoro de la emision de cinco millones de pesos, se participa á los señores depositantes que tienen abierta cuenta corriente en este Banco, que desde hoy inclusive todas las entregas que hagan y los mandatos que se pugnen en dichos billetes del Tesoro, se entenderán sin el primer cupon y que los cupones vencidos correspondientes al saldo que en dichos valores aparecian á su favor al cerrarse las operaciones del Establecimiento en la tarde de ayer, han sido cortados y les serán entregados mediante recibo.

Habana, 12 de octubre de 1874.—El Director interino, R. Herrera. 4 2oc

El Consejo de Direccion de este Establecimiento, reunido en junta ordinaria celebrada el 21 del actual ha acordado, se celebre el dia 21 del mes de octubre próximo, á las doce de la mañana, en el local de costumbre, casa calle de Aguiar número 81, Junta general extraordinaria de accionistas con el objeto de proceder á la eleccion de la terna que ha de elevarse al Gobierno Supremo para que designe la persona que ha de ejercer el cargo de Director del Banco por haber hecho renuncia del mismo el Sr. D. J. A. Fesser que ántes lo desempeñaba.

En su consecuencia, se hace saber por medio de la Gaceta oficial y demás periódicos de la capital á los señores accionistas para su conocimiento; advirtiéndoles que sólo tendrán voz y voto en la Junta los que sean dueños de diez ó más acciones con tres meses de anticipacion á la misma, segun expresamente lo establece el artículo 55 de los Estatutos. Habana, setiembre 30 de 1874.—El Director interino, R. de Herrera. 21 1o

CONTADURIA.

Estado de los billetes inutilizados por los Ayuntamientos de esta Isla, recibidos en este Banco para su amortizacion por cuenta de la emision extraordinaria de guerra.

Fecha de ingresos.	Procedencia.	Importes.
	Suma del estado anterior	$ 840.873 95
1874 Stbr. 28	Habana	54.417 50
-- -- 29	,,	15.839 95
-- -- 30	Jaruco	36.347 90
-- -- --	Bejucal	16.464 95
-- -- --	San Antonio	45.234 10
-- -- --	Mariel	22.945 55
-- -- --	Nueva Paz	3.665 --
-- -- --	Güines	97.257 10
-- -- --	Bahía Honda	7.325 60
-- -- --	,,	18.542 --
Octubre 1º	Regla	11.522 65
-- -- --	Guanabacoa	19.428 25
-- -- 2	Guanajay	18.350 30
	Total	$1,208 284 80

Habana, 3 de octubre de 1874.—Vº Bº—Por el Director interino, el Consejero, *Aciscio Piña.*—El Contador, *José Ramon de Haro.*

SECRETARIA.

Habiendo sido admitida por el Consejo del Establecimiento reunido en junta ordinaria celebrada en el dia de ayer, la renuncia que hizo del cargo de Director del mismo el Sr. D. José Antonio Fesser, fundada en el mal estado de su salud, ha sido nombrado para sustituirle en calidad de interino el Sr. D. Ramon de Herrera, como Consejero más antiguo, á quien corresponde conforme con el artículo 46 de los Estatutos del Banco, el que desde el dia de hoy se ha hecho cargo de la Direccion con el carácter dicho.

Lo que por este medio se anuncia al público para su conocimiento y gobierno.

Habana, setiembre 22 de 1874.—El

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 6 DE OCTUBRE DE 1874.

LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS Y "EL FORO CUBANO."

III.

Dijimos en nuestro artículo anterior que *El Foro Cubano* parecía no tener una idea muy clara de lo que constituye los deberes de un periódico; y en los siguientes párrafos de su artículo, que siguen á los que llevamos copiados, así lo demuestra. Hé aquí sus palabras:

"¿Por qué le ha faltado á *La Voz de Cuba* valor para decir el nombre y apellido de esos *algunos* Letrados? *Ab uno disce omnes*, pensará el vulgo: todos son iguales, repetirá con sarcasmo la maledicencia. ¡Qué *panegírico* tan sublime y misericordioso! ¡Qué manera de enaltecer la profesion de la Abogacía en el concepto de la multitud, que solo juzga y obra segun las impresiones que recibe!"

"En esos largos *panegíricos* ¿cuántas líneas hay consagradas á la abnegacion y desinterés de los Abogados, á su caridad, á su virtud, á los servicios imparciales que diariamente y aún á costa de penosas vigilias, pero en silencio, con modestia y sin más recompensa que la satisfaccion íntima que experimentan las almas nobles al hacer una buena obra, prestan á la sociedad en general? Parecía justo que, ántes de escribir siquiera una palabra sobre el abuso que atribuye á *algunos*, hubiese *La Voz de Cuba* escrito muchos párrafos llenos de verdad y entusiasmo acerca de las virtudes cívicas y el contínuo sacrificarse de los que *no cometen* tales abusos, es una pretension tan peregrina, tan original, tan extravagante, que hasta en *El Foro Cubano* nos sorprende. Esto no puede haber sido escrito en serio, y por lo tanto lo pasamos sin más comentarios. No los necesita.

Dice enseguida nuestro contrincante, que los abusos que puedan cometerse en el ejercicio de las funciones de la abogacía,

"Todos se resumen ó sintetizan, al decir "de los profanos en la ciencia de las le"yes," *en uno solo:* en cobrar honorarios excesivos. Más vale así. Los "profanos en la ciencia" no pueden alcanzar más allá; no pueden discurrir de otra manera; no pueden ver sino lo que el vulgo vé tambien."

Nos parece que los letrados, en cuyo defensor *á todo trance* ha querido constituirse *El Foro Cubano*, no han de agradecerle mucho el equívoco cumplimiento que aquí les prodiga. Segun él asegura, de TODOS los abusos que en el ejercicio de la abogacía se cometen, el vulgo y LA VOZ DE CUBA no ven más que *uno solo*: el de los *honorarios excesivos*. LA VOZ DE CUBA como "profano en la ciencia," *no puede alcanzar más allá; no puede discurrir de otra manera; no puede ver sino lo que el vulgo ve tambien.*

¡Más vale así! exclama alborozado nuestro contrincante: que es como si dijera: Si LA VOZ DE CUBA pudiera alcanzar más allá; si pudiera ver algo más de lo que el vulgo ve tambien; es decir, si tuviese noticia de los muchos y graves abusos que algunos cometen en el ejercicio de la abogacía ademas de cobrar honorarios excesivos, entónces..... seria menester taparse los oidos para no escuchar sus denuncias. Pero supuesto que LA VOZ DE CUBA no tiene noticias de *todos* estos abusos; supuesto que no puede alcanzar más allá; supuesto que no ve más que lo que el vulgo ve tambien; supuesto que "al decir de los profanos" *todos* los abusos que se cometen en el ejercicio de la abogacía se sintetizan en *uno solo*, que es el cobro de honorarios excesivos, y que *todos los demas abusos pasan desapercibidos*, ¡MAS VALE ASÍ!

Aconsejamos á nuestro colega que no se entusiasme tanto sobre el particular. LA VOZ DE CUBA ha denunciado el grave abuso de los honorarios excesivos, no porque ignore los demás abusos que se cometen por algunos en el ejercicio de la profesion de la abogacía, abusos á que *El Foro* alude y que ántes calificó suavemente de prácticas *defectuosas, irregulares y abusivas;* sino porque de todos aquellos abusos, este era el que más llamaba por el momento la atencion, el que más urgentemente reclamaba remedio. Por lo demás, tenga entendido *El Foro Cubano* que estamos muy bien impuestos de todas las demás prácticas imperfectas, irregulares y abusivas á que él alude, y que, como dice el refran popular, *poquito á poco todo se andará.* Por lo pronto LA VOZ DE CUBA creerá haber hecho un gran bien á la sociedad si consigue corregir el abuso de los honorarios excesivos, y no descansará hasta haberlo conseguido: entiéndalo bien nuestro contrincante.

Sin embargo, bueno como es todo lo que hasta ahora le hemos oido al *Foro* sobre el particular, lo que más adelante dice es todavía mejor. Nada ménos pretende *El Foro* que desvanecer el cargo de excesivos que hemos formulado contra los honorarios que he mos citado: nada ménos pretende que ju stificarlos. Hé aquí lo que dice sobre el particular:

"¡Honorarios excesivos! ¿Quién es el vulgo, ni qué títulos tienen los "profanos en la ciencia" para calificarlos?"

En efecto; el vulgo, "profano en la ciencia," no es nadie, ni tiene título ninguno para calificar esos honorarios. En efecto; el vulgo, que no viste la toga, no es nadie ni tiene esos títulos científicos que *El Foro* juzga indispensables para calificar los honorarios. Pero, sin embargo, ese vulgo no togado á quien tan altamente y con tanto desprecio niega *El Foro* toda competencia para esa clase de calificaciones, ese vulgo es el mismo á quien se exige el pago de esos mismos honorarios. ¡Y se le niega todo título, toda competencia para calificar esas mismas sumas cuyo pago se le exige!

Eso de que para calificar honorarios sea preciso tener títulos científicos, es una pretension, más que extravagante, incomprensible. ¿Quiere decirnos *El Foro Cubano* cuál es la ciencia que hay que estudiar para poder calificar honorarios? ¿No es el sentido comun, no es el sentimiento de justicia, no es la ilustracion general, no es en todo caso la costumbre nacida de este sentimiento y de aquel buen sentido lo que debe consultarse en el particular? Pues bien, ¿se fundará en el sentido comun, se fundará en el sentimiento de justicia, se fundará en la ilustracion general, se fundará en la práctica de nuestros mejores abogados desde tiempo inmemorial, el cobrar, por ejemplo, quince mil pesos por hablar tres horas en estrados, ó dos mil pesos por estarse tres cuartos de hora sin decir nada?

Nuestros mejores abogados, hasta una fecha muy reciente, ¿cobraban acaso nada que se pareciera á los honorarios que hoy exigen los pocos letrados cuyas prácticas *defectuosas, irregulares, abusivas* denuncia el mismo *Foro Cubano*? Si eso de los honorarios fuera cuestion científica, ¿sería acaso que aquellos abogados, que tanto enaltecieron su profesion, habian estudiado una ciencia diferente de la que hoy se estudia? ¿Será que los muchísimos abogados actuales, la inmensa mayoría, nos complacemos en decirlo, que no siguen aquellas prácticas *defectuosas, irregulares, abusivas*, y que por consiguiente no cobran esos honorarios escandalosos que en todas partes están provocando un grito general de reprobacion; será que estos abogados probos y honrados han estudiado una ciencia diferente de la que han estudiado los pocos que han introducido el abuso, y lo sostienen y medran con él?

¿Quiere decirnos *El Foro Cubano* en qué otro pais del mundo, fuera de la isla de Cuba, se ha soñado jamás en cobrar esos increibles honorarios que hemos denunciado, con los cuales algunos abogados (afortunadamente no son más que *algunos*) arruinan á sus desgraciados clientes? No podrá citarnos uno solo. Y qué, ¿será que en todos esos paises se ignora esa ciencia de calificar honorarios que *El Foro Cubano* nos anuncia, en la cual todos menos él parecen ser "profanos."?—Francamente, ¿habrá escrito en sério nuestro contrincante ese párrafo increible sobre la ciencia de calificar honorarios, ó es que su fé en la incompetencia de LA VOZ DE CUBA y del vulgo sea tan grande que llegue hasta la ceguera?—*R.*

(Continuará.)

Duda.

En el extracto publicado al dorso de los billetes de la lotería dice así:

"Los premios ó ganancias á los jugadores, solo se satisfarán por la lista oficial que publica la Administracion."

Ahora bien: un señor á quien conocemos personalmente tiene en su poder seis décimos del número 14,432 del último sorteo: en la pizarra que se halla colocada en el patio de la Aduana antigua figura el referido número con el premio de 200 pesos, y en la lista oficial de la Lotería solo se halla el 14,422 con igual premio. Tambien sucede que en la pizarra aparece 25,161 y en la lista el 25,151, premiados igualmente en 200 pesos.

¿Qué se hace en este caso?

¿Las listas se publican por copia de la pizarra ó por la de documentos manuscritos en el acto?

¿Cual de los dos debe hacer fé? ¿la pizarra ó la lista oficial?

¿Cual es infalible, y en cual cabe equivocacion?

Esperamos que el señor Jefe del ramo, de cuya atencion con el público y de cuyo celo en el cumplimiento de sus deberes tenemos favorables antecedentes, se sirva satisfacer la duda que ha ocurrido.

CORRESPONDENCIA.

De Manzanillo nos dicen lo siguiente:

El dia 28 de Setiembre último fué atacado de una violenta enfermedad, D. José Rodriguez Menendez, Voluntario de la 5ª compañía del primer Batallon de Artilleria, movilizado y destacado en el fuerte "Marin," siendo conducido en el acto al hospital de Manzanillo, en donde falleció. Las simpatías de que gozaba este excelente jóven se manifestaron el dia de su entierro, pues fué conducido al cementerio con numeroso acompañamiento y seguido de la música.

Sirva esta muestra de afecto de lenitivo al dolor de su señor tio D. Rosendo Menendez.

Un vecino de esta ciudad nos escribe una extensa carta, quejándose de los escándalos que dá cierta casa *non sancta* de la calle de Luz cerca de la de San Ignacio, en la que se desprecian todas las prescripciones del Bando de policía y buen gobierno, pues las persianas y celosías están casi siempre abiertas, se oyen continuamente las voces más obscenas, se entablan diálogos nada edificantes entre las *inquilinas* y los *aficionados* y por último hace pocas noches que á un honrado matrimonio le llenaron de aguas súcias que tiraban por gracia, de dentro á fuera, en la citada casa.

De Guanabacoa nos dirigen la siguiente carta, que insertamos íntegra, porque estamos completamente de acuerdo con las juiciosas indicaciones que en ella se hacen:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Se me ha ocurrido una idea que dejo á juicio de V. y que nadie mejor podrá formar un cálculo prudente referente al asunto.

Componiéndose el cuerpo de Salvagnardias de infantería, de veteranos aguerridos en su mayor número, creo muy bien que empleando esta fuerza en campaña, segun se ha verificado con la Guardia Civil, daria un respetable personal que aumentaria en gran número las filas de nuestros hermanos que combaten á los enemigos de la integridad nacional.

Para cubrir el servicio de estos, creo que podria nombrarse cierto número de Voluntarios de los batallones de parada, segun se verificaba hace algunos años con los batallones del ejército.

Tambien creo que podria contribuir mucho á que los asaltos y robos no fuesen tan frecuentes y escandalosos, si se nombrasen patrullas, como las que prestaron tan buenos servicios en la época de los *tiritos*, que V. debe recordar, por desgracia. El Arsenal tiene un número regular de guardias, y en habia tenemos distintos barcos de la Armada que tienen gente buena y descansada que podria formar las patrullas á que me refiero.

Como he dicho ántes, no dudo discernirá V. sobre el asunto, por lo que le anticipa las más expresivas gracias S. S. Q. B. S. M.—*Un invalido.*

Guanabacoa 4 de Octubre de 1874.

NOTICIAS VARIAS.

El vapor de guerra *Francisco de Borja* que salió esta mañana, conduciendo tropas, ha vuelto de arribada esta tarde, remolcado por el vapor *Gitana*, á causa de averías en la máquina.

La Administracion de rentas y estadística de Cárdenas ha cobrado hasta el dia 3 inclusive del mes actual la cantidad de 309,634 pesetas 26 cénts. por importe de la contribucion del dos y medio por 100 sobre el capital. Además se ha verificado por dicha Administracion la recaudacion de la parte correspondiente á Ságua, que asciende en su totalidad á 251,021 pesetas 15 céntimos en los dias 28, 29 y 30 de setiembre último.

Hemos recibido la comunicacion siguiente:

"EXCMO. AYUNTAMIENTO.—*Secretaría.—Seccion de aprendizaje de artes y oficios.*

El Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Concejal D. Francisco Ventosa Inspector de este ramo y del Asilo de San José, se ha servido disponer en decreto de esta fecha, que se den las más expresivas gracias á la apreciable señora viuda, madre de cinco huérfanos y que oculta su nombre, por el donativo que ha hecho por conducto de un respetable señor Sacerdote, de un billete del Banco Español valor veinte y cinco pesos con destino al citado Asilo de San José.

Habana 5 de octubre de 1874.—El Secretario, *Ramon de Echevarria.*"

Celebramos el generoso rasgo y esperamos que no sea el último que tengamos que consignar en favor de ese Asilo que con su actual administracion ha entrado felizmente en nueva era. Necesita de recursos para sus numerosas atenciones, á las cuales serán aplicados los donativos que se hagan.

En Cimarrones se disponen grandes fiestas para celebrar á su patrona la divina Virgen del Pilar de Zaragoza.

En Sancti-Spíritus se ha celebrado la eleccion de la nueva Directiva del Casino Español, que ha de funcionar en el resto del año actual y en todo el venidero.

En otro lugar se inserta la relacion nominal de los señores que hasta ahora han contribuido para la adquisicion de una bomba con destino á la 8ª compañía de Bomberos de la Habana, que presta sus servicios en Marianao. Con el fin de allegar nuevos fondos con que cubrir la cantidad necesaria, se dará dentro de pocos dias un baile en la localidad mencionada.

Hemos recibido el primer número del *Boletin mercantil* periódico comercial y de anuncios, que ha comenzado á ver la luz en Cienfuegos. Le saludamos deseándole prosperidad.

Parece definitivamente acordada la traslacion del Asilo de San José al edificio situado en la calzada de Belascoain, junto á la Casa de Beneficencia. Dicho local, segun oimos, ofrece más capacidad y se halla en condiciones para las mejoras que se proyectan en el establecimiento. Quedará, como deseábamos, alejado el Asilo de la vecindad del hospital de San Lázaro y del Cementerio, que nunca creimos la más favorable para los asilados. Llévese á cabo cuanto ántes la traslacion.

Entre las obras incluidas en la lista de las de texto para el actual trienio por el Gobierno General de la Isla, está la titulada *Minerva de los niños*, de la que es autor el Sr. don Miguel Blanco Herrero. Creemos excusado llamar sobre ella la atencion de los profesores de instruccion primaria y de los padres de familia, por haber sido ya recomendada. Segun el anuncio inserto en la seccion correspondiente, se hallan de venta, juntos ó separadamente los volúmenes de que la *Minerva* consta, en la librería de Sanz, Muralla 61, así como en las principales de la Habana y del interior de la Isla.

Orden público.

Un negro infirió á otro una herida de carácter reservado. El paciente fué remitido al hospital.

En la calle de Revillagigedo fué asaltado un transeunte por cuatro desconocidos, que le robaron peso y medio y, además, le hirieron, aunque simplemente.

Dos jóvenes blancos fueron heridos por tres que á pesar de ser perseguidos lograron escapar. Uno de los heridos falleció á las pocas horas.

Por haber sido acusado de robo de $200 en billetes, de 19 en oro y plata y de varias piezas de ropa, ha sido remitido á la carcel un individuo.

En la casa de Recogidas ha ingresado una negra á quien un sujeto acusó de haberle hurtado tres onzas y media en billetes de Banco.

Un individuo, que entró en una casa de damas alegres, echó de ménos $106 en papel, que llevaba: las tres damas, oscuras por cierto, quedaron detenidas para la necesaria averiguacion.

A un zapatero le escamotearon de su establecimiento varios zapatos de Jaqueta por valor de $40.

Una vecina de la calle de los Angeles, al regresar á su habitacion, halló abierta la puerta y encontró que le habian robado el dinero y varias prendas, que tenia en un escaparate.

Cuatro mozalbetes fueron presos por hurto de una pieza de tela y uno de ellos logró fugar al ser conducido.

Se ha puesto á buen recaudo á una negra ebria y escandalosa, y á varios individuos por armar gresca y por otras causas.

CARTAS DE MADRID.

Setiembre 13 de 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Por primera vez desde la revolucion de Setiembre, y bien pudiera decirse que desde los últimos tiempos del reinado de Dª Isabel de Borbon, hemos visto en España una crisis ministerial planteada y resuelta con la rapidez y desembarazo que exigen y con que se llevan á cabo los cambios de gabinete, cuando no se aspira con ellos á satisfacer ambiciones y concupiscencias personales, sino á llenar verdaderas necesidades políticas de acuerdo con la opinion pública.

Tiempo hacia que esta se lamentaba de cierta falta de actividad en las operaciones de la guerra, y de dualismo en el ministerio presidido por el respetable Sr. Marqués de Sierra Bullones; dualismo que se manifestaba principalmente en las cuestiones relativas á Gracia y Justicia, donde gastaba sus fuerzas el Sr. Alonso Martinez en tentativas, estériles en sus resultados, prácticos, pero bastante poderosas por su persistente repeticion para producir alarmas y desconfianzas en algunos elementos de la situacion que, aún hallándose arrepentidos de muchos errores revolucionarios, y deseando ponerles pronto y eficaz remedio, no parecen dispuestos á repasar el Puente de Alcolea.

A esta situacion poco favorable para la energía y unidad gubernamental, que las circunstancias reclaman, puso término el general Zavala, presentando expontáneamente la dimision, no sólo de sus cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, sino tambien del de General en Jefe del Ejército del Norte, siguiéndole como es uso y costumbre, todos los demás ministros; y recibiendo el Sr. Sagasta el encargo de constituir el nuevo gabinete. Tres ó cuatro horas despues habia llenado su cometido á satisfaccion del Jefe del Estado y de la opinion, que muchas veces ha estado ni estará tan unánime como en esta en aplaudir el acierto del Presidente del Consejo en la eleccion de sus nuevos compañeros.

Solo dos de estos, los Sres. Navarro y Rodrigo y Serrano Bedoya, nombrados para Fomento y Guerra respectivamente, no pertenecian al gabinete dimisionario, ni habian desempeñado ántes el puesto más alto á que se puede aspirar en el régimen constitucional; pero bien puede asegurarse respecto de ambos, y muy especialmente respecto del primero, que la *Gaceta* del 4 del corriente no hizo más que dar la sancion oficial á una ejecutoria brillantemente conquistada con mucha antelacion en los anchurosos palenques donde el país adjudica el derecho de regir sus destinos á los más dignos, á los más provos, á los más íntegros, á los más inteligentes, á los más patriotas, entre los cuales venia hace ya años ocupando un lugar distinguido el Sr. Navarro y Rodrigo, cuya amistad no ha de vedarnos rendirle un merecido tributo de consideracion, sobre todo cuando escribimos para ser leidos principalmente en América, en ese hermosísimo pedazo de España, donde tan conocido y apreciado es el autor de *Ilurbide* y de *Las Antillas*, el elocuente orador que en las Cortes Constituyentes de 1869, pedia y obtenia de la patria ali representada recompensas gloriosas para los heróicos defensores de las Tunas, refuerzos para extinguir rápidamente en Cuba una rebelion infame y parricida, la paternidad nacional para los hijos del inolvidable Castañon, mártir de su españolismo.

Las intencionadas preguntas del actual ministro de Fomento en aquellas agitadas Cortes sobre las autoridades de Puerto-Rico, sobre comunicaciones entre España y los Estados-Unidos, y sobre los Voluntarios de Cuba, demostraban que el Sr. Navarro y Rodrigo, conociendo las malas artes del filibusterismo, permanecia, como de seguro permanece, constantemente en la lucha, vigilando cuidadosamente los movimientos del enemigo.

¿Quién no recuerda, por otra parte, aquel discurso del 29 de marzo de 1870, uno de los más notables que han resonado en las bóvedas del Parlamento Español?

Bien presente lo tienen de seguro nuestros lectores. Se discutia el voto particular del Sr. Romero Robledo sobre la Constitucion de Puerto-Rico: reñiase una cruda batalla entre los defensores de la integridad de la patria y sus arteros ó hipócritas enemigos que se habian dado cita en aquella emboscada traidora del separatismo; y allí se presentó á luchar denodadamente, en primera línea, en el puesto de más peligro, el Sr. Navarro y Rodrigo, conquistándose con su acerada palabra, penetrante como el rayo y vigorosa como la imágen del amor pátrio, una reputacion imperecedera de verdadero hombre de Estado.

Entónces, el 29 de Marzo de 1870, cuando la revolucion de Setiembre estaba en su apogeo, cuando tantos otros se dedicaban á explotar las debilidades de los que eran fuente de mercedes y gracias, extasiándoles con sus serviles adulaciones, el actual ministro de Fomento penetraba con su poderosa inteligencia los misteriosos y lóbregos arcanos del porvenir, y con la enérgica concision y severidad de Tácito, profetizaba con maravillosa exactitud todo lo que ha ocurrido en estos dos últimos años, señalando los caminos por donde vendrian la anarquía y la dictadura.

Veinticuatro horas despues de terminado aquel célebre discurso, que produjo una profunda emocion en la Cámara, el radicalismo democrático salia del ministerio de Ultramar con el señor Becerra. Las Córtes y el país habian comprendido cuanta prevision, cuanta sinceridad, y cuanto patriotismo habia en los incontrastables razonamientos del señor Navarro y Rodrigo.

Año y medio despues y con motivo de la discusion de las actas de Sabana Grande, Ponce y Caguas, que habian llevado al Congreso Balderioty de Castro y Blanco y Sosa, y enfrente de una mayoría ciega ó alucinada que intentaba ahogar la voz de la verdad y de la justicia en los labios del señor Navarro y Rodrigo, este demostraba, con una virilidad desgraciadamente rara en los tiempos presentes, que si, como hombre de gobierno, sabia leer en las sombras del porvenir y tenia el valor cívico de arrojar á las frentes más altas lo que habia leido y meditado, como hombre de carácter y conocedor de lo pasado, sobrábale un valor personal que ya tampoco es frecuente, y que consiste en calificar las acciones criminales con el nombre que tienen en el Código, en presencia de los que por ellas fueron sometidos al fallo de la justicia ordinaria.

Si á esto se agrega que el señor Navarro y Rodrigo tiene una larga y honrosa carrera administrativa y que en más de una ocasion ha renunciado posiciones muy codiciadas en la diplomacia y en los altos cuerpos consultivos del Estado, fácilmente se comprenderá, como siendo ministro por primera vez y en un gabinete compuesto en su casi totalidad de hombres políticos amaestrados por la experiencia en el difícil arte del gobierno, se le atribuye, y no sin fundamento ciertamente, una influencia, superior á la del departamento que se le ha confiado, en la marcha general y en las resoluciones más trascendentales del gobierno, siendo unánime la creencia manifestada públicamente por la prensa de todos los matices de que su elevacion al poder es la señal de un cambio de política, ó á lo ménos de conducta, beneficioso para los grandes y verdaderos intereses conservadores, que sólo pueden descansar tranquilos cuando tienen como garantía, en altas regiones, hombres educados durante mucho tiempo en la buena escuela gubernamental; y que no necesitan olvidar resabios de conspirador que suelen manifestarse desde el poder por un instintivo amor á lo arbitrario, por cierto desden hácia las nociones más elementales del derecho; y sobre todo, por una irreflexiva imprevision, originada en la costumbre de confiar mucho á los inopinados azares de los sacudimientos revolucionarios.

Y en verdad que nunca tanto como hoy se han necesitado, al frente del gobierno, hombres que, á una honradez é integridad inmaculadas, á una gran rectitud de conciencia, á una gran severidad de principios conservadores, á un indomable carácter, reunan la perspicacia en el concebir, la madurez y la prudencia en el resolver, la presteza y la energía en el ejecutar.

El gobierno, que puede contar con el país, dispuesto á todo género de sacrificios para alcanzar la ventura de la paz, como lo demuestra la regularidad con que se recaudan, sin protesta de ninguna especie, nuevos y numerosos impuestos, que no han sido votados por las Córtes, y el resultado de la última quinta extraordinaria de 125,000 hombres, de los cuales hay ya en caja un ingreso efectivo de 80,000, poco ó nada puede esperar de los partidos á quienes la tristísima situacion de la patria no preocupa lo necesario para imponer siquiera momentáneo y pudoroso silencio á las mezquinas ambiciones que protegen con sus abigarradas banderas, en que sólo se leen clara y distintamente estas palabras, escritas en todas ellas con los mismos é idénticos caracteres: *"El Poder á todo trance,"* distinguiéndose por su intemperancia, el partido radical-republicano, á quien corresponde en primer término la responsabilidad de los desastres que hemos presenciado, y en los cuales estamos envueltos todavía.

A pesar de que el resultado de las conferencias del Escorial, en las cuales tan desairados papeles han representado los hombres del radicalismo, no ha servido más que para poner en evidencia la inconsecuencia política del Sr. Ruiz Zorrilla, la excéptica vanidad del Sr. Mártos, y el increible desenfado del Sr. Rivero; á pesar de que el efecto producido por la súbita é intencionada aparicion en el Monasterio fundado por Felipe 2º del rústico solitario de Tablada, ha sido refrescar en la memoria del pueblo español las cuentas no saldadas todavía del 11 de Febrero de 1873, y las escenas de desolacion y de sangre que se originaron en aquella apostacía á pesar de que por consecuencia de tan inoportuna parodia de acto político, el último Presidente del Consejo de D. Amadeo 1º de Saboya ha quedado reducido á la triste condicion de un federal más, no desiste de sus propósitos de futura dominacion, procurando agitar con cartas y circulares, los restos de los antiguos comités radicales, y preparándose para volver á Madrid á tomar una parte activa en las luchas políticas.

Los antiguos republicanos por su parte, profundamente divididos en federales, unitarios, posibilistas é indeterminados continúan tambien agitándose en el vacío, con la indiferencia de sus jefes principales que viajan por el extranjero, sin hacer caso de los proyectos de reorganizacion que se discuten entre las notabilidades de décima fila, y con la ojeriza del país, que no les perdonará el haber sido causa de la disolucion del ejército y de la anarquía brava que debia ser y fué su legítima consecuencia y del crecimiento de los carlistas.

En cuanto á los que se llaman conservadores, por más doloroso que sea confesarlo, no debe ocultarse que están muy léjos de aquella unidad que lo critico de las circunstancias y su propio interés les recomiendan. Recordando constantemente los unos diferencias de orígen, que, aun cuando tengan importancia desde el punto de vista de los principios y aún más de la conducta, no son para evocadas en estos instantes; empeñados los otros en que vuelva á funcionar ántes de tiempo la quebradiza y complicada mecánica de las instituciones representativas, ménos tal vez por amor á las nobles lides del Parlamento que por ensanchar la esfera y los medios de accion en que hoy pueden trabajar para imponerse en elevadas regiones; disgustados estos porque se creen preferidos injustamente, y observando con recelo aquellos que cada dia va siendo ménos poderoso el influjo de las camarillas que se forman al rededor de los jefes de los partidos; alimentándose muchos de la sávia y valor personal de uno sólo hasta aniquilarlo, es lo cierto que es más reducido de lo que debia esperarse el número de los que apoyan con sinceridad y desinterés al gobierno, comprometido en la gigantesca empresa de librarnos de dos guerras civiles á cual más funestas, y de colocar á España en su perdido asiento, vigorizando todos los resortes de la autoridad descompuestos ó quebrantados.

Nada queremos decir de otros elementos y de otros partidos que, no teniendo compromisos contraidos en el órden de cosas que sucedió á la caida de Dª Isabel de Borbon, no hay en cierto modo derecho para exigirles un apoyo tan decisivo y una conducta tan circunspecta como á los partícipes de la responsabilidad de los sucesos que han producido la situacion actual. Lícito nos ha de ser, sin embargo, indicar que podrian favorecer mucho más á la causa que defienden, si dieran con su conducta ejemplo de posponerlo todo al restablecimiento del órden social, abandonando para época más propicia el presentar su bandera, libre de imparezas y por encima de todo interés de familia, como símbolo de un órden de cosas definitivo.

Pero si el nuevo ministerio no es secundado en su patriótica obra por los partidos y fracciones que debieran ayudarle, ¿ha encontrado los organismos de la administracion, de las Diputaciones y los Municipios en tan buen estado que le permitan desviar de ellos su atencion para concentrarla exclusivamente en los asuntos de la guerra y en la política exterior, que son hoy los que ya le reclaman con preferencia?

¡Ojalá que fuese compatible con la verdad de las cosas contestar afirmativamente á esta pregunta! Pero despues de los violentos y repetidos sacudimientos que ha sufrido toda España, durante los dos años últimos, los efectos de la anarquía y el ansia con que el país reclamó la dictadura han sido causa de que no se dé á esta su propio y genuino sentido, creyéndose cada funcionario y cada autoridad subalterna investidos de las mismas facultades discrecionales que el Jefe del Estado y su Consejo de Ministros, y produciéndose con esto una perturbacion, á que el gobierno se propone poner remedio, si no mienten nuestros informes que consideramos muy fidedignos.

El poder discrecional de la dictadura no debe estenderse más allá del Jefe del Estado, del Consejo de Ministros y de las autoridades superiores que tienen todo el lleno de la representacion gubernamental; pero todas las demas deben estar sometidas, como el último de los ciudadanos, al augusto imperio de las leyes, ó de los derechos y órdenes emanadas de lo alto, áun cuando el íntimo enlace que existe entre la legislacion política administrativa y penal presente, en ocasiones, sérios obstáculos á la consecucion de aquel fin.

Si los gobiernos que se han sucedido desde el 3 de Enero último hubieran sido más compactos ó hubieran estado ménos preocupados por las variadas peripecias de las guerras civiles que nos destrozan, merecerian la mas acerba censura por no haber hecho una cosa análoga, pero en inverso sentido, á lo que se hizo á raiz de la revolucion de Setiembre, estableciendo por decretos, la legislacion que debia suplir á la que por sus propios defectos y lo extraordinario de las circunstancias era absolutamente impracticable.

¿Llenará este vacío el ministerio de 4 de Setiembre?

Mucho ganarian con ello el órden, la administracion y el principio de autoridad bien entendido; pero, al estado á que han llegado las cosas, el objetivo principal, tal vez único, del gobierno, tiene que ser la guerra; terminar la inicua guerra carlista y la infame guerra separatista, consagrando todo su tiempo, toda su inteligencia, toda su actividad, todo su buen deseo á ese fin; porque despues del gigantesco sacrificio que se ha impuesto á España por las últimas contribuciones de sangre y de dinero, si ahora no se alcanza la anhelada paz, solo podriamos esperarla del auxilio ó de la intervencion extraña, pasado tercera vez, en lo que va de siglo, por una gran vergüenza, por la humillacion más grande con que la Providencia castiga á las naciones desmoralizadas, aun cuando ahora pudiera presentarse este acto de la justicia divina con formas más suaves que otras veces, pero que no seria en el fondo ménos sensible para nuestro orgullo nacional y para nuestra independencia, porque coincidiera con un nuevo conflicto europeo que muchos consideran inminente en vista de la insistencia con que Francia se empeña en proteger á los carlistas, y del esmero con que Alemania recoje todos los antecedentes y aprovecha todas las ocasiones para terciar en esta contienda, á que se intenta dar el carácter de una lucha universal entre dos civilizaciones: entre el progreso moderno y el absolutismo teocrático.

Como síntomas de este estado de cosas, pueden presentarse: lo ocurrido con la cañonera prusiana *Albatros*, que, hostilizada por los carlistas en el puerto de Guetaria, no vaciló en disparar inmediatamente contra ellos 12 cañonazos, sin perjuicio de apresurarse su jefe á explicar sin demora la razon de esta conducta, aprobada ya por el gobierno del emperador Guillermo, á las autoridades de Santander: y el libelo publicado por Mr. Veuillot en *El Univers*, contra el duque de la Torre, que ha dado lugar á una reclamacion enérgica cerca del gobierno frances por parte de nuestro Embajador en Paris, el dignísimo señor marqués de la Vega de Armijo, y á un noble y caballeresco arranque por parte del bizarro conde de Paredes de Nava, ayudante del general Serrano; que no ha sido aceptado por el redactor en jefe de aquel periódico, castigado con la pena de suspension durante quince dias.

Tampoco merece pasar desapercibida la entusiasta recepcion que se ha hecho en todas las estaciones, desde Santander á Madrid á los embajadores de Alemania y de Austria, cuyos notables discursos de recepcion publica la *Gaceta* de hoy, y en cuyo obsequio dará mañana un banquete oficial el Jefe del Estado.

Por último, los periódicos de ayer se hacian eco de un rumor, que habia circulado por los centros políticos, referente á una nota pasada al gobierno frances por el aleman sobre los asuntos de España, que son hoy el único tema de las conversaciones en el mundo diplomático.

"Dichosos los pueblos de quienes se habla poco," ha dicho un célebre escritor; y, presentando la misma idea bajo forma distinta diremos nosotros:

¡Desgraciada España, de quien tanto se habla hoy en el extranjero!

Tal es, señor Director, rápidamente bosquejado, el cuadro de la situacion que en este momento atraviesa nuestra querida pátria, víctima de los rencores, de los odios, de las pasiones africanas de sus hijos; cuadro que puede variar de un momento á otro, pero que sólo Dios sabe en qué forma, por qué procedimientos, y á impulso de qué fuerzas.

Agotadas todas las propias, aún podriamos, sin embargo, alejar y acaso disipar los graves peligros que nos amenazan; aún podriamos elevarnos al puesto que no hace todavía muchos años ocupábamos en el gran Consejo de las naciones civilizadas, si el venerando nombre de España, si la severa voz del deber y del patriotismo resonaran por un momento, siquiera en el pecho de cuantos tenemos la obligacion de seguir sus preceptos, y unidos en apretado haz cayéramos como una inmensa avalancha sobre los perturbadores, que aquí, como ahí, como en todas partes sólo pueden vivir y medrar entre ruinas donde viven y medran los reptiles. Pero para eso se necesitaba fé, y somos escépticos; sobriedad, y somos sibaritas; los nobilísimos sentimientos que hacian latir los corazones de nuestros padres, y hemos repudiado indignamente nuestras más gloriosas tradiciones; un ideal, en fin, como premio de nuestros esfuerzos, y caminamos sin norte ni rumbo fijo entre las sombras de lo indeterminado á las tinieblas de lo desconocido, llevando escrito sobre la frente el anatema de nuestros antepasados, cuyos sacrificios no hemos sabido aprovechar, y sintiendo ya en nuestros oidos las maldiciones de nuestros hijos, cuyas inclinaciones no hemos sabido dirigir.—*E. M.*

NOTICIAS NACIONALES.

Continuamos la insercion de las recibidas por el último vapor-correo de la Península:

El Gobierno, se expresa en estos términos respecto á la cuestion del *Albatros*:

"Nosotros, por nuestra parte, *prefiriendo la prolongacion de la guerra civil, aunque supiésemos que iba á durar años, á los peligros, contingencias y humillaciones de una intervencion*, nos atrevemos á aconsejar al Gobierno que tome *una resolucion generosa y digna*, que tal vez traiga sobre él *graves responsabilidades*, pero que es en extremo conveniente.

"Aunque por desgracia no puede el Gobierno ante una insurreccion armada tener á todos los súbditos en la debida obediencia, miéntras los considere súbditos, debe responder de sus actos y debe hacer saber á las potencias extranjeras que pueden acudir ante él á pedir satisfaccion ó indemnizacion de cualquier agravio que de los insurrectos reciban. De esta suerte no habrá el menor pretexto para que ninguna potencia extranjera intervenga en nuestras contiendas civiles. La nacion española, que da trescientos mil de sus hijos para combatir al carlismo, tiene derecho á esperar y á exigir que ella misma, con su propia fuerza, llegue á sujetarlo á los que le rebelan."

—Ha causado inmensa sensacion en Lóndres la conversion al Catolicismo del marqués de Ripon, que por espacio de tres años venia ejerciendo el cargo de gran maestre de los masones de Inglaterra, que es el más elevado de todos. El dia 2 se reunió la lógia para el despacho de los asuntos corrientes, y se encontró sorprendida con el anuncio de que el gran maestre habia hecho dimision. Lord Ripon, en una breve carta en que se abstenia de alegar razones, decia que no hallándose ya en disposicion de continuar ejerciendo el cargo de gran maestre, se veia en el caso de resignarlo. La lógia acogió este anuncio con el mayor desalieto.

El Times, doliéndose, como protestante, de esta conversion, dice que es preciso reconocer que lord Ripon no es un convertido vulgar. Ha ejercido altos cargos en el Estado, y hubo una época en que se le juzgó apto para las más elevadas posiciones en la vida pública. Está en la fuerza de su vida, pues cuenta 47 años, y es hombre de gran saber y experiencia. *El Times* confiesa que esta es la prueba más conspicua de la poderosa influencia que está ejerciendo actualmente el Catolicismo hasta en el ánimo de las gentes más ilustradas.

Nosotros, como católicos, no podemos ménos de congratularnos de contar en el gremio de la Iglesia á un varon tan distinguido.

—Para que conozcan nuestros lectores la fórmula que gastan los carlistas para cobrar sus contribuciones en Navarra y provincias Vascongadas, copiamos el siguiente documento que la casualidad ha hecho llegar á manos de un colega:

"Comision de empréstitos de Navarra.—Circular número 1.—La real Junta gubernativa de este reino de Navarra ha acordado distribuir sobre los habitantes del mismo, con destino á las atenciones de guerra, un *anticipo reintegrable*, que devengará el interés de 5 por ciento anual; y esta comision, en el reparto que en su consecuencia ha hecho, teniendo en cuenta los datos oportunos, le participa que le corresponde á V. la cantidad de tres mil quinientos reales vellon, que bajo su responsabilidad, en el improrogable término de *ocho* dias, y sin excusa ni pretesto alguno, se servirá V. entregar á esta comision, la única autorizada para expedir los correspondientes resguardos

—Copiamos de *La Imprenta* la siguiente carta:

Puigcerdá, 3 y 4 de setiembre.

Hoy 3 hemos pasado todo el dia sin novedad. Toda la mañana se han recibido noticias de que los carlistas se disponian para la marcha, y de que la columna del general en jefe se encontraba en Bagá. La primera parte era cierta, pues á las tres de la tarde hemos visto á los carlistas dirigirse hácia la montaña, pero diciendo que iban á derrotar á las columnas y que luégo volverian para borrar á Puigcerdá del mapa.

Esta mañana han sido detenidos en Bourg-Madame dos individuos muy bien vestidos que despues de muchos interrogatorios han declarado que pertenecian al estado mayor de Saballs. Se les ha enviado con dos gendarmes á Perpiñan. Dichos individuos habian llegado anoche de Alp y de Aja.

A las tres ha ido á Bourg-Madame el capitan Correa, que ha sido recibido por todo el mundo con los brazos abiertos, y he aprovechado el momento para subir con él á la villa y poder escribiros las primeras noticias ó impresiones dentro de los muros de la heróica poblacion.

A las cuatro y media he penetrado en ella por la batería de Bilbao, y os escribo esta noche, en que todos velan todavía. Todo el mundo está conforme en asegurar que nunca habia habido tanta union ni tanto heroismo en la villa; todos, sin distincion de clases, han cumplido como buenos, pero quienes merecen más elogios, y esta es la voz general, son D. Andrés Molera, coronel, comandante militar de la villa, y D. Vicente Correa, capitan de artillería. Al primero se le ha visto en todas partes desafiando el peligro, rondando continuamente alrededor del recinto, recordando á todo el mundo su deber, animando á todos, apostrofando á los carlistas cuando atacaban, llamándoles cobardes, negándose á recibir partes de Saballs y asegurando que fusilaria á todos los emisarios que se le presentasen.

Se ha encontrado veinte veces en sitios donde reventaban granadas que le cubrian de polvo, y cuando todo el mundo se acostaba en el suelo, él levantaba la cabeza extrañando lo que hacian y golpeando con el baston de mando los cascos de granada que calan á su alrededor, asegurabá que no hacian daño alguno. Tiene cinco ó seis contusiones de los pedazos de piedra que saltaban al explotar los proyectiles, pero nunca se ha retirado á descansar un solo momento en los diez y seis dias que esto dura. Ponia en movimiento á todo el mundo, voluntarios, paisanos, soldados y artilleros, mujeres y niños, y apostrofaba á todo el que no obedecia sus órdenes con la rapidez del rayo, de modo que aquí no se le llama más que "L' home del bastó." La villa ha puesto una confianza tan grande en él, que de seguro se irian todos si él se marchaba.

Correa no ha descansado tampoco un momento, secundando admirablemente al coronel, vigilando el recinto, apuntando las piezas durante el fuego, animando á la gente, yendo de un punto á otro para auxiliar el punto atacado y haciendo tan buenos blancos, que los carlistas han quedado sin artillería. Todo el mundo habla con elogio de esos dos hombres, todos absolutamente. Detallaros los rasgos personales de heroismo seria nunca acabar; sola puedo deciros que todo el mundo se ha excedido en el cumplimiento de su deber. Se han portado tambien como bravos los tenientes de artillería Trapiella y Morales. Los soldados y oficiales de Estremadura no quisieron moverse del Torreon cuando el techo se venia abajo y cayeron envueltos entre los escombros.

Las mujeres han sido unas verdaderas heroinas, llenando sacos de tierra durante el fuego y acudiendo donde habia desperfectos para arreglarlos. Han cado granadas de á 16 en todos los puntos donde habia retenes, sin que al explotar hayan causado desgracia alguna.

Las casas incendiadas con petróleo por los carlistas, son siete. Hé aquí sus nombres: Puigbó, Pedrals, Cosp, Forcada, Juan de Aja, Manjolet y Montella ó la Pedragosa, donde quemaron 37 muertos y muchos heridos graves. Han recibido proyectiles muchas casas. Cincuenta y tres solamente tienen 194 proyectiles. Las que más daño han sufrido son: el café de la Union diez granadas, casa Descatllar doce, la de la viuda Gason dos, Masceta nueve, Juncosa catorce, casa Consellabre cuatro, café de Vergés dos, Iglesia dos, Dolores una, Santo Domingo una que derribó tres ó cuatro arcos, Ramonacho cinco, Tarradas tres, Diumenge dos, Rigola dos, Arnau dos, Fabra catorce y más de mil balas de fusil, Rafael Pons dos, Montellá cuatro, Casas Consistoriales una, casa Casals, relojero dos, que son las que más daño han hecho (y por cierto que nadie lo siente), Juan del Cor, carpintero una, Matadero cinco, Mir, platero una, etc., etc.

La lápida que los barceloneses regalaron cuando el primer sitio no ha sufrido ni un sólo balazo. En cambio, la casa Murull, donde los carlistas tenian una batería, parece una criba, pues lo ménos tiene cuarenta ó cuarenta y cinco agujeros de bala y granada hechos por los de la villa. La puntería de los carlistas ha sido esta vez mejor que las otras, pues el torreon de casa Fabra ha recibido cuatro ó cinco proyectiles seguidos, que hicieron caer el techo y un trozo de pared. Al lado del torreon *está la batería que mandaba el teniente Trapiella*. A dos pasos del cañon los carlistas abrieron otra tronera de un balazo. En los bajos de la casa Fabra se habian recogido esta mañana quince balas de á doce y siete de á ocho. En Bourg-Madame las autoridades francesas han recogido tambien catorce proyectiles de á doce, que son los del cañon *Deu*.

La batería que está debajo del Matadero se improvisó, pues se hizo en la noche que precedió al ataque. Tiene unos treinta pasos de largo y veinte de ancho y puede batir Aja, Caixans, Urtx y la casa Mallol, donde los carlistas establecieron una batería. Está formada de sacos de tierra, pues faltó tiempo material para concluirla. Todos los dias se deshacia á balazos y volvian á construirla por la noche.

Los mejores tiradores colocados en el campanario y armados de carabina Remington causaron á los carlistas grandes bajas.

Los sitiadores hicieron tres salidas, recogiendo los varios objetos que detallé en mi anterior.

El ataque más fuerte y mejor dirigido fué el de casa Fabra. Dicen que lo mandaba Miret que á la muerte de su capitan de artillería se puso á dirigir la pieza que tenian en casa Murull y que era el cañon "Don." En este ataque dicho cañon disparó contra las baterías, torreon y casa Fabra 143 balas rasas. Las balas de las carabinas Remington llegaron á atravesar un madero de dos dedos de espesor y una plancha de hierro.

Son las doce y media. Voy á dar una vuelta por la muralla y mañana por la mañana terminaré la presente para que salga á las ocho por el coche que va á Perpiñan.

Hoy se han presentado en Llivia dos sargentos de Ecija y un cabo de cazadores de Cataluña, prisioneros de la Seo. Estos han desmentido los fusilamientos de los prisioneros, pero han confirmado el de Angel Delgado, teniente del provincial de Ecija, sobre cuya conducta se habla con mucha severidad.

Dicen que los carlistas han hecho grandes acopios de víveres en la ciudadela y castillo de la Seo y que han llegado bastantes carlistas.

Terminó esta á las siete y media de la mañana con un fresco más que regular. Creo que esta noche podrá ya la gente retirarse á descansar, pues esperamos alguna columna de un dia á otro.

Telegrafiaré cuanto notable ocurra. Adios.

En los periódicos de Nueva Orleans recibidos hoy encontramos lo que sigue:

París, setiembre 29.—Dícese que el Consejo de Ministros ha resuelto recomendar á la esposa de D. Cárlos que abandone inmediatamente la frontera francesa.

Madrid, id. id.—Despachos no oficiales dicen que el viérnes pasado, 25 del actual, se renovaron los combates en la provincia de Navarra entre los carlistas y los republicanos, mandados estos por el general Moriones, siendo el cuarto dia de los encuentros. Añaden los despachos que varios batallones carlistas atacaron al ejército del general Moriones en Bersain, cerca de Tafalla. El encuentro fué muy sangriento, siendo rechazados los carlistas en toda la línea y sufriendo grandes pérdidas. Se vieron obligados á pedir asistencia médica á los republicanos.

El general Pieltain ha sido nombrado comandante de las fuerzas nacionales en las provincias vascongadas.

Las fuerzas de Cuenla han sido completamente dispersadas en Valencia.

Vapor de Nueva Orleans.

Las fechas de los periódicos de Nueva Orleans que hemos recibido por el vapor americano *Wm. P. Clyde*, entrado en nuestro puerto en la mañana de hoy, adelantan un dia á las que recibimos ayer de Nueva York.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Despachos del 29 de setiembre.

Lóndres.—Durante el tifon en Hong Kong, se fueron á pique cinco buques y se vararon otros dos. Desaparecieron siete y doce se desmantelaron parcial ó totalmente.

Hong Kong.—Durante el terrible tifon del 27 del corriente, sufrieron daños los siguientes buques americanos: Goleta *Sea Bird*, varada; barca *Lizzie H.*, perdidos los palos trinquete y mayor y daños sufridos en el casco; el buque *Lathley Rich* sostuvo graves perjuicios y la *Theresa* fué llevada á alta mar.

Berna.—Todos los gobiernos europeos representados en el congreso postal, ménos el de Francia, han dado órdenes á sus delegados á que firmen la convencion postal, bajo la condicion de que los Estados Unidos se muestren contentos de ella y le den su apoyo.

Francia se ha reservado el derecho de examinar más adelante las condiciones ántes de firmar la convencion.

CARTAS DE PARIS.

Setiembre 11 *de* 1874.

A las dos de la tarde ha sido recibido hoy en audiencia solemne en el palacio del Elíseo el Sr. marqués de la Vega de Armijo, embajador de España. En su discurso al duque de Magenta le ha dicho que nombrado representante de Francia por el duque de la Torre, jefe del Poder Ejecutivo de la nacion española, su deseo y su propósito eran estrechar las relaciones amistosas entre dos naciones hermanas á quienes tantos lazos unen. El reconocimiento de la Europa, añadió, es una gran fuerza moral para la causa liberal de España, que unida al valor y decision del ejército acabará con la guerra civil que el carlismo mantiene en las provincias fronterizas de Francia. La pacificacion interesa vivamente tambien á la nacion francesa, que sólo con el restablecimiento del órden y de la paz de España puede desenvolver las relaciones comerciales que la unen con la Península. El mariscal Mac Mahon contestó á este discurso con vivas protestas de su deseo de ver restablecidos el órden y la paz en España.

Mis lectores saben sin duda ya la satisfaccion dada por el gobierno de Versalles al de Madrid en la cuestion del *Univers*. Este periódico, en un artículo firmado por su director, Louis Veuillot, con el punzante estilo que le caracteriza, habia insultado, cubriéndole de los mayores ultrajes, al duque de la Torre, demostrando que era una ignominia para la Francia reconocer un poder personificado en el fautor de todas las rebeliones y en el que merecia ser el *Monsieur Alphonse* de España. Esta alusion, la más sangrienta, necesita un recuerdo para ser comprendida. En una comedia reciente del Gimnasio figura un personaje de este nombre que vive sólo por las mujeres y que hace traicion á la misma á quien debe su fortuna. La sensacion producida por estos artículos fué tan intensa, que el embajador de España pidió un desagravio inmediato, amenazando de lo contrario con abandonar á París. Reunido el consejo de ministros, se acordó la suspension por quince dias del *Univers*, y á peticion del duque de Decazes se envió tambien una amonestacion severa al periódico *La República Francesa*, por sus alusiones más ó ménos embozadas á la reina Isabel.

* * *

No pararon aquí las consecuencias de este suceso. El jóven conde de Paredes de las Navas, hijo del general Zavala y ayudante que era del duque de la Torre, hallándose en París, á consecuencia della enfermedad de su padre político el conde Santa Marca, y sintiéndose herido por las ofensas que en el artículo del *Univers* se dirigian, no sólo al general Serrano, sino á todo el ejército, envió un cartel de desafío á Mr. Veuillot por medio del capitan de artillería Sr. de Aree y el escritor D. Angel Miranda. El director del *Univers* se negó á toda satisfaccion, sosteniendo que en el duque había condenado al hombre público; que el conde de Paredes no tenia representacion para tomar el nombre del jefe del Poder Ejecutivo en España, y que el duelo no entraba en sus principios religiosos. Como los padrinos insistieseu, y el oficial de artillería tomase la cuestion del ejército como suya propia, Mr. Veuillot rodeado de sus redactores, amenazó con llamar á los gendarmes, y la cuestion terminó así. No sucedió esto cuando hace algunos años otro jóven español tambien, el señor Alfonso, exigió satisfaccion al célebre Rochefort, por los insultos que dirigió á la reina de España en su periódico *La Linterna*. Rochefort se batió y salió herido en el duelo.

A propósito del jóven conde de Paredes, es importante conocer la actitud en que se ha colocado despues del desenlace de la última crísis ministerial en Madrid. Ha enviado su dimision de ayudante al duque de la Torre, y permanecerá en París al lado de su tia, la marquesa de Puente Sotomayor, para presentar sus respetos al príncipe Alfonso, cuando éste regrese de su viaje á Inglaterra y á Alemania. Segun él, la causa verdadera de la dimision del general Zavala consiste en haber dicho á sus colegas de gabinete que la guerra no podia hacerse con éxito contra los carlistas sin una bandera definida, y que el ejército del Norte, en su inmensa mayoría, era favorable á la monarquía liberal del príncipe Alfonso. Sin embargo, *los nombramientos militares que acaban de hacerse en España* para este mismo ejército, y que han recaido en los generales Laserna, Ceballos y Loma, no son contrarios á esta solucion, y lo mismo puede decirse respecto al general Primo de Rivera, alfonsista, para el mando militar de Madrid.

* * *

Estamos ya en posesion del análisis auténtico del despacho en virtud del cual la Rusia notificó al gabinete de Berlin su negativa á reconocer el gobierno español. Se dice en esta nota que Rusia no favorece á ninguno de los partidos que hoy dia se disputan el poder en España. No se halla interesada ni en el triunfo de los carlistas, ni en el de sus adversarios, y está dispuesta á reconocer aquel gobierno que dominando la guerra civil y la anarquía pueda hacer valer en su favor la adhesion de los representantes de la nacion española. Pero, como hasta ahora ninguno de los partidos beligerantes se encuentra en este caso, y el país carece de gobierno definitivo, Rusia no cree deber apartarse de la reserva que se ha impuesto desde el orígen de esta cuestion.

El lenguaje de los periódicos moscovitas amplía estas indicaciones. *La Gaceta de Moscow* declara que la república es imposible en España: que el ejemplo del duque de Aosta hace muy difícil un nuevo ensayo de príncipe extranjero, y que no quedando más desenlace que la restauracion de la monarquía en la persona del príncipe Alfonso, esta no debe encomendarse á los que causaron su ruina, sin que ántes den sólidas garantías de que no han sido inútiles para ellos las enseñanzas de los últimos tiempos.

La Gaceta de San Petersburgo dice que Rusia ha reconocido los cambios dinásticos en España, Grecia, Italia, Rumania, y hasta en Francia, porque ofrecian garantías de estabilidad; pero que la dictadura que hoy existe en España no es una solucion definitiva, y ante ella la Rusia mantiene su reserva, sin que esto altere su íntima amistad con la Alemania y con el Austria.

He dicho en alguna de mis cartas que el czar Alejandro tenia simpatías hacia don Cárlos. Estas fueron ya combatidas en Viena por el emperador de Austria, en Inglaterra por la emperatriz Eugenia. Ahora están siéndolo por el duque de Osuna, que tan merecida influencia ha disfrutado siempre en la corte de Rusia; y la llegada del mismo príncipe Alfonso á Berlin puede hacer cambiar las disposiciones en San Petersburgo. El príncipe, despues de haber visitado en Portsmouth y en Chatham, los principales puertos de la Inglaterra, de haber visitado la escuadra del Canal, á cuyo bordo fué recibido con distinguidos honores, atravesando rápidamente la Francia se dirigió á Bruselas. Allí le esperaba una invitacion del rey Leopoldo de Bélgica, para ir á almorzar con él y la reina en Ostende, donde se encuentran. Hoy, el jóven viagero, acompañado siempre del duque de Alburquerque y de los coroneles conde de Mirasol y Velasco, ha salido para Berlin, donde se detendrá un mes, y donde, segun ya indicó el príncipe de Hohenlohe en París, le espera una simpática recepcion.

* * *

Allí encontrará calmada un tanto la efervescencia que produjeron las primeras noticias sobre la agresion, de que fueron blanco las cañoneras germánicas al pasar por las costas carlistas de Guetaria. Las versiones carlistas han afirmado que sus tropas hicieron fuego contra los alemanes, porque estos se habian acercado en lanchas á las playas vascongadas en son de guerra.

La Gaceta de la Alemania del Norte lo desmiente terminantemente, declarando que la idea de un desembarco de fuerzas alemanas no ha existido en Berlin, y que el incidente de Guetaria sólo podrá producir como resultado el aumento tal vez de la escuadra de observacion alemana en las costas de España.

El conflicto, si surge, como es de temer, tendrá lugar en Bidasoa, caso de llevar á efecto los carlistas su amenaza de poner sitio á Irun y Fuenterrabia. El cónsul aleman en Bayona, hombre de infatigable actividad y de toda la confianza de Bismarck, no ha perdonado esfuerzo, desde que fué nombrado para este puesto, para reunir toda clase de pruebas sobre los auxilios que el partido legitimista en Francia, y, aun determinadas autoridades, prestan al carlismo. Ha navegado por el Bidasoa, visitado los distritos en que las relaciones entre los carlistas y los franceses son más estrechas. En Pau y en Tolosa, como ántes en Bayona, ha encontrado depósitos de armas, de municiones, de uniformes, pertenecientes en gran parte á la antigua guardia imperial ó á los movilizados franceses, idénticos á los que los carlistas llevan en España. En Tarbes ha tropezado con caballos para la artillería y la caballería, y en todos los pueblos ha visto venderse en los almacenes de tabaco timbres-postas españoles con la efigie de don Cárlos. Naturalmente todos estos datos enviados á Berlin acrecen allí la conviccion de que Francia tiene un interés directo en el triunfo del carlismo, y esto estrecha más y más las relaciones entre España y la Alemania, de lo cual es síntoma la recepcion que los representantes de los emperadores Guillermo I y Francisco José han tenido en San Sebastian, Santander y Madrid.

Moreau, un herborista de San Denis que habia envenenado en un año á sus dos esposas por adquirir su dote, ha sido condenado ayer á muerte por el jurado de París.

COELLO.

GACETILLA.

Zarzuela.—Pronto inaugurará sus tareas la compañía de zarzuela que ha llegado traida por el amigo Albisu para funcionar en su teatro. No se puede asegurar si el *debut* será el juéves ó el sábado pues algunos artistas se hallan indispuestos á causa de las molestias del viaje, como es de creer.

La Empresa nos comunica que la única variacion ocurrida en el personal es la de que en lugar de D. Eugenio Fernandez viene el primer tenor cómico D. Martin Goenaga y que en vez de la señora Moriones han sido contratadas las dos primeras tiples señoras doña Adelina Dupuis—jóven nueva en América—y doña Rosa Llorens que actuó en este teatro como primera tiple con la compañía del baritono Cresj.

Tenemos aquí á la Zamacois, á su hermano Ricardo, al tenor Alcaraz, al bajo Yañez, á Ferrer, á la Dupuis, á D. Lino Alpuente, á su jóven señora la Imperial, al maestro Gonzalez, á la jóven Carmona, á la Quintana que dicen es buena bailarina, á Estevez y á los coristas de ambos sexos excogidos por Albisu en Madrid.

Para recibir á la excelente *troupe* se han activado y activan los trabajos de pintura y adorno y el público tiene abonado gran número de localidades. Los coristas están repasando hace dias varias partituras; los sastres, tapiceros, doradores, pintores etc. trabajan sin descanso para preparar un buen servicio escénico, en fin, para que nada falte.

Damos la bien venida á los artistas, deseamos verlos en escena y esperamos que recojan una gran cosecha de aplausos y de utilidades.

Beneficio.—El de la actriz Sra. Dª Angela López y de los actores Sres. Ramirez, Arce y Ruiz, se efectuará el juéves próximo en el gran teatro de Tacon. Los beneficiados han combinado un programa, que agradará á los favorecedores del Coliseo. Lo insertaremos en el número próximo.

Lógrese el éxito más favorable.

Jesus del Monte.—A beneficio de Don Miguel Castillo agente de la "troupe" de Castorienas y á beneficio tambien de los Voluntarios movilizados de la 1ª y 2ª compañía de Jesus del Monte que salen á campaña, se anuncia para hoy mártes en un programa y en otro para mañana miércoles una funcion que tendrá lugar en el circo improvisado en el referido barrio. No podemos, pues, decir á punto fijo cuando és.

Sea cuando sea véase el mencionado circo muy favorecido á fin de que las utilidades sean crecidas y se logre el loable objeto.

Con este hemos recibido hoy dos programas sin fecha fija.

Adivinen ustedes.—Se nos remite lo siguiente:

"Teatro de Marianao.—Sexta y última funcion de abono por la compañía del señor Torrecillas. "El preceptor de su mujer" y el sainete "El payo de la carta."

¿Cuándo se dará esta funcion y qué obra será la primera que se anuncia? Ese *de* nos marea. Si ustedes lo saben no habrá para que decirlo y, si no, adivinarlo que acaso darán premio por la gracia.—¡Ojo al escribir!

Gran funcion.—A beneficio del muy hábil y aplaudido prestidigitador Sr. Bosco se efectuará mañana miércoles en Tacon una funcion de primera clase cuyo variado programa trascribimos.

1ª parte.—Obertura.—Las bolas invisibles. —La caja en el aire.—El jardin de Flora.—La paloma en trabajo y las sortijas machacadas.

2ª parte.—Las cartas obedientes.—La pelota de lana y el molino.—El gran comerciante de la Habana.—Las lucas del diablo.

Se hará una rifa *gratis* de los siguientes objetos:

Un reloj para salon, todo de nácar, representando una catedral.—Una máquina de vapor en actividad.—Un par de porta-bouquets de cristal de Bohemia.—Un par de aretes de oro con 24 piedras de coral.—Dos cubiertos de plata.—El retrato del premiado con colores naturales.—Una bizcochera de cristal y madera olorosa.—Un mueble indispensable para una familia.—Un enjuagador de cristal de Sajonia con adornos artísticos. —Un instrumento á piston para hombre.

Con cada entrada se recibirá una papeleta para la rifa.

Concluirá la funcion con la exhibicion del Silforama.

¿Quién dejará de concurrir? Es preciso aplaudir, favorecer y dar una prueba más de aprecio y simpatía al beneficiado. Vea de bote en bote el teatro, logre buena ganancia y lleve un nuevo grato recuerdo de nuestro público.

A Tacon mañana á gozar de las grandes habilidades del distinguido mágico.

Otoño.—Dicen que el Otoño ha entrado, —pero en nada se conoce—pues nos tuestan y nos frien—los furibundos calores.—Habrá entrado, pero amigos,—no sé cuando, ni por dónde,—que aunque dice el Almanaque—que ya está aquí, *sotto voce*—digo yo que este sujeto—suelta mentiras atroces.—Estamos en ascuas todos,—nos quemamos y nos pone—el calor de tal manera—que contra él clamo á voces.—Acabe el calor, acabe—para alivio de los pobres—y nunca más, si es posible,—vuelva por estas regiones.

Beneficio de Pildain.—Tuvo lugar en la noche del último domingo en el Recreo Español ante numerosa y brillante concurrencia.

Representóse el drama de Perez Escrich, "La mala semilla," en el que abundan conmovedoras escenas, fluida versificacion y campea un alto fin moral, como en todas sus obras, ya sean dramas, ya novelas.

Nadie que hubiera presenciado la citada representacion podria sospechar, en justicia, que en ella tomasen parte muchos actores, que solo pertenecen al número de los aficionados. Hasta en los menores detalles se adivinaba la direccion de una mano inteligente y no podria ser de otro modo hallándose esta encomendada al beneficiado que ha logrado ya tener un nombre entre los primeros.

Anita Suarez, que posee gallarda presencia, voz flexible, tinos modales, conocimiento de la escena, alma apasionada, y viste con propiedad y lujo, es una excelente actriz. El amor filial, el maternal y el de esposa, fueron por ella expresados con una verdad que arrancó aplausos y lágrimas al auditorio.

La Srita. Title, representando á una pura, modesta y virtuosa hija, y luego alimentando en Madrid á su padre con el fruto de su trabajo, interpretó perfectamente su papel.

El de la Sra. Lopez se presta poco, á pesar de lo cual la actriz sacó de él todo el partido posible.

El tipo del caballero de la nobleza antigua española, el general pundonoroso para quien la honra es en lo humano ante todo, parece escrito expresamente para Pildain. Siempre sosteniendo el carácter es un verdadero actor, y, en momentos dados, en transiciones violentas y en las que es fácil caer en ridículo salva los escollos y se hace aplaudir con arranques propios del verdadero genio.

Pons caracterizó al calavera, al caballero de industria de la alta sociedad, con la debida naturalidad.

Con buena escuela y constante estudio ha logrado Gomis hacerse aplaudir al lado de los actores referidos.

Ayala bien, como siempre, y bien por último Villarroya y Martin.

Terminada la funcion dramática se bailó á los dulces acordes de la orquesta de Juan de Dios Alfonso.

Felicitamos al beneficiado sinceramente más si pagaron todos los que entraron, y deseamos que prosiga ganando honra y provecho.

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Continuacion sobre el modo de corresponder el hombre á la Pre[illegible] pues, aquí que despues de haber el hombre de las cosas malas debe abrirse y recibir del cielo la influencia que lo debe conducir á la práctica de las cosas buenas y así cooperará á corresponder á la Providencia que quiere perfeccionarlo y llevarle al cielo, y que al afecto lo rodea de sus dones, proveyéndole de lejos de todo cuanto puede convenir á sus necesidades, y llamándolo para llevarlo al término feliz á que le destina el que lo crió. Sin enseñanza, ¿qué hombre se mueve de parte alguna? y quién recibe enseñanza alguna de ningun género sino escucha dócil, obedece sumiso y ejecuta exacto lo que se le dice y enseña? Pues si esto sucede en las artes y ciencias de por acá que, aunque tengan su importancia, es muy pequeña; ¿qué habrá de ser la salvacion en el arte de perfeccionarse el hombre, y cuando es el mismo Dios el maestro que lo enseña?—Continuará.

San Marcos, papa y confesor y santa Justina, virgen y mártir.—En los ocho meses que gobernó la iglesia este pontífice romano, hizo mucho bien á la causa de la religion triunfante hácia poco de la persecucion de los tiranos. Edificó dos basílicas que despues enriqueció el grande Constantino, y formuló dos decretos convenientísimos á la disciplina eclesiástica.

Su celo por los intereses de la iglesia fué esquisito y sus virtudes un móvil continuo y poderoso para imitarlo y seguirlo en sus enseñanzas y con sus normas de los demás. Muerto con la muerte de los justos, fué sepultado en el cementerio de Balbina.

—Entregada á la penitencia y á las obras de caridad, solo aspiraba por el premio celestial. Encendió el fuego de la persecucion y fué citada al tribunal y habiendo allí confesado delante de todos que era sierva de Jesucristo y que no cedería su confesion á pesar de todas las promesas y amenazas, ajado el juez mandó que la degollasen, y así voló al cielo á recibir la diadema de la virginidad y el martirio, muriendo en los primeros años del siglo II.

Se refieren tambien los santos Sergio, Baco, Marcelo, Apuleyo, Onta y Julia, vírgenes, todos mártires, Augusto y Elano, presbíteros y confesores.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas solemnes. — En San Felipe la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto; de renovacion en el Espíritu Sto., San Felipe Santo Cristo, San Isidro, Monserrate, Guadalupe Cerro y parroquia de Guanabacoa á las 8.

En Santo Domingo y en San Francisco.—La de su correspondiente octava de 7 á 8.

Corte de María.—Dia 7.—Corresponde visitar á Nuestra Señora la Purísima Concepcion en San Felipe, San Francisco y Santa Clara.—En Guanabacoa á la misma imágen en San Francisco, privilegiadas.

SOLEMNES CULTOS Á LA VÍRGEN DEL PILAR.

Los aragoneses residentes en esta ciudad tributan á su excelsa patrona Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, en la Iglesia de Santa Teresa, los solemnes cultos siguientes: Del dia 2 al 10 novena á las seis de la tarde, con plática á cargo de los señores oradores:

Dia 2	Pbro.	D.	Marcos Guerrero.
» 3	»	»	Pablo Martin.
» 4	»	»	Restituto Alonso.
» 5	»	»	Vicente Aquilue.
» 6	»	»	Juan A. Escudero.
» 7	»	»	Estanislao Eguidazu.
» 8	»	»	Angel Osés.
» 9	»	»	Juan A. Escudero.
» 10	»	»	Marcos Guerrero.
» 11	»	»	Gran Salve á toda orquesta.

» 12 A las ocho de la mañana solemne misa cantada por el Sr. Canónigo Magistral estando el panegírico á cargo del Excmo. Sr. Dean de la Catedral.

Dia 18. A las cinco de la tarde saldrá en procesion la imágen de Nuestra Señora del Pilar, en la magnífica peana que ha regalado la Excma. Sra. Dª Rosa Misa de Ibañez, recorriendo las calles de Compostela, Sol, Cuba y Teniente Rey, con acompañamiento de brillantes y nutridas compañías de voluntarios. 8—1º

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 6.

SERVICIO PARA EL 7.

Jefe de dia: Excmo. Sr. D. Pedro Setolon go Teniente Coronel segundo jefe del Batallon de Pa tria.

Parada: Primer Batallon de Ligeros.

Castillo del Príncipe: Ingenieros.

Maestranza y Baluarte de la Punta Voluntarios de Artillería.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Idem en Jesus del Monte: Segunda Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. José R. Linares, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Participamos á Vd. que con esta fecha queda extinguida la casa que giraba en Caibarien bajo la razon social de F. Baró y Cª

ACTA DEL CERTAMEN

DE LOS SEÑORES D. LEOPOLDO HERMETI Y D. MARTIN DE FÚNES Y MORLEON, EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1874.

Conocidos son del público los anuncios y comunicados de ámbos señores publicados en el *Diario de la Marina*, que promovieron el certámen que ha tenido efecto el domingo 13 del presente en el salon principal de la *Escuela Profesional*, facilitado galantemente por su digno Director el Sr. D. J. Arboleya. La fidelidad del asunto que iba á ser objeto del certámen, y su importancia, inducen á creer al Jurado que suscribe que, satisfaciendo al deseo casi unánimemente expresado por los señores asistentes al acto, es indispensable, ántes de emitir su opinion, referir los hechos en que esta se apoya, sometiéndola de este modo al juicio de las personas ilustradas é imparciales.

Reunidos todos los concurrentes en el salon citado, tomó la palabra el Sr. Arboleya, manifestando á los señores Hermeti y Fúnes que ocuparia la Presidencia, accediendo á los deseos de estos, con el exclusivo objeto de dirigir y ordenar la discusion; y que como esta era de índole particularísima rogaba que nombrasen por sí mismos las personas que habian de constituir el Tribunal. El Sr. Fúnes designó á los señores D. José Domenech, Director del *Colegio de Santiago Apóstol*, y á D. Pedro Ginjauma, Director del *Colegio Mr. Al Santo Angel*; y el Sr. Hermeti al Sr. D. Federico Bordallo, letrado consultor de Hacienda, agregando que por no conocer á ninguno de los concurrentes creia innecesario ó le era indiferente que se designase á una persona más; por cuya razon el Sr. Arboleya invitó al Sr. D. Francisco Paradela, ingeniero 1º del primer Distrito de O. P. de esta Isla, á que ocupara un asiento en el Jurado, que aceptó á instancia de los individuos anteriormente designados.

Constituido el Jurado el Sr. Presidente invitó á los contrincantes á que precisasen cuanto fuese posible el objeto de la discusion, verificándolo el Sr. Fúnes y concretándola á los tres puntos siguientes:

1º Que demostrara el Sr. Hermeti que poseia un método propio, invariable y universal para la resolucion de todos los problemas por complicados que fuesen.

2º Que probase igualmente el dictado de *plagiario* del citado método de Hermeti con el cual este le habia calificado públicamente en anuncios y comunicados insertos en los periódicos de esta capital

3º Que siendo cierta la invencion que se atribuye el Sr. Hermeti patentizara las ventajas de su método sobre los conocidos, únicos que poseia el que hablaba, resolviendo con más sencillez y prontitud que él los problemas que al efecto se propusieran.

El Sr. Hermeti aceptó los tres puntos indicados manifestando sus apreciaciones, y para demostrar el primero pasó á la pizarra desarrollando y exponiendo las reglas y clave que él designa con el nombre de *Hermetianas*, proponiendo problemas que al efecto llevaba escritos. Al invitar á los señores concurrentes á que designasen un autor nacional ó extranjero que hubiera empleado su método, presentó el Sr. Fúnes un cuaderno impreso en Barcelona en 1831, cuyos autores son los señores M. A. y F. O., que fué examinado por el Sr. Hermeti, quien manifestó que en la esencia y forma era el mismo, aunque él introducia algunas variaciones. Al acabar de exponer su método el Sr. Hermeti invitó al Sr. Fúnes á que saliera á la pizarra á exponer el suyo, á lo que contestó el Sr. Fúnes que como había dicho al principiar la sesion, no tenia método propio, y que se valia de los conocidos, empleando en cada caso el procedimiento que le parecia más conveniente. Insistiendo el Sr. Hermeti en que saliera á exponer su método el Sr. Fúnes, dijo el Sr. Presidente; que el Sr. Fúnes no se presentaba como inventor de ningun método y que creia inoportuna la pretension del Sr. Hermeti.

Prescindiendo por completo de los incidentes á que dió lugar el Sr. Hermeti con la exposicion de su método, orígen cuya opinion respetamos, pero sobre cuyo mérito y utilidad emitiremos al final nuestro juicio, hizo uso de la palabra el Sr. Paradela, manifestando que persistiendo en suponer el Sr. Hermeti que su procedimiento era fijo y universal para todos los problemas, aún los más complicados, y el más breve, creia que dentro del segundo y tercer punto indicados por el Sr. Fúnes, el único medio de evidenciarlos era que se propusieran problemas á los dos opositores con el objeto de que al resolverlos, se viese palpablemente: primero, si existia realmente la *clave hermetiana*; segundo, si era universal para todos los problemas y tercero, si era más breve y cómoda que las reglas comunes de aritmética.

Aceptada unánimemente la indicacion del Sr. Paradela, y habiéndosele manifestado el deseo de que fijase las cuestiones, propuso las siguientes: 1ª calcular el número de galones de miel encerrados en un tanque de dimensiones conocidas: 2ª calcular la amortizacion de un capital dado á un interés convenido, correspondiente á un plazo determinado; 3ª hallar el interés compuesto de un capital á cierto tanto por ciento en veinte y cinco años.

Los tres problemas fueron rechazados sucesivamente por el Sr. Hermeti y no resueltos por él manifestando que, *"aunque ha sabia eran inadmisibles como no mercantiles; pero que sin embargo, hecho su planteo se les podrá aplicar la regla hermetiana*, y que rogaba, para dar á conocer la existencia de esta y su utilidad, que los problemas versasen sobre operaciones comunes del comercio, ó sean compras y ventas.

Replicó el Sr. Paradela que aunque consideraba suficiente lo ocurrido para formarse un juicio exacto de la cuestion que se ventila, no tenia inconveniente en limitarse á los deseos expresados proponiendo el problema siguiente: Un comerciante que ha comprado 50 hectólitros de vino a 100 francos el hectólitro desea saber á como debe vender la botella para ganar 5 centavos de peso, suponiendo para mayor brevedad que un franco vale una peseta y que la equivalencia del litro y la botella es igual á 4β próximamente.

Como solucion de este problema, obtuvo el Sr. Hermeti un número que diferia extraordinariamente del verdadero, y el Sr. Fúnes otro que lo excedia en medio centavo de peso, empleando menor número de operaciones que aquel.

Este resultado promovió una pequeña discusion entre varios concurrentes acerca de si debia ó no retirarse el problema, decidiéndose, al fin, á iniciativa del Sr. D. Márcos de J. Melero y del Sr. Paradela en los términos siguientes: si 50 hectólitros de vino se han comprado á 100 pesetas cada uno ó sea una peseta el litro, ¿á cómo debe venderse la botella para ganar 5 centavos? La solucion fué entónces encontrada por los dos, tambien con menos operaciones por el Sr. Fúnes.

El Sr. Ginjauma propuso en seguida los dos problemas siguientes: 1º Tres barriles de cerveza con 7 docenas de medias botellas cada uno, con la rebaja de una en docena, y siendo el precio de la docena de botellas enteras á $6¾, ¿cuanto importan? 2º Un comerciante ha recibido una factura de vinos cuyo importe es de $2000. Se desea saber á cómo ha de venderla para sacar los $2000 libres sabiéndose que hay que rebajar un 2 p. % de avería y un 4 p. % de banco.

El primer problema fué resuelto por ámbos, aunque más brevemente por el Sr. Fúnes que por el Sr. Hermeti, y el 2º mal resuelto por los dos; pero bien planteado por el Sr. Fúnes, dándose entónces por terminado el acto.

Hecha fiel narracion de los hechos principales del certámen, la comision cree que debe limitar su dictámen expresando su meditada opinion, y despues de oidas imparcialmente á las personas que lo motivaron, [illegible] que no conocer á ninguno de los concurrentes [illegible] dos por el Sr. Fúnes, aceptados y sostenidos por el Sr. Hermeti y acerca de los cuales opina lo siguiente:

1º Que

Se alquila la cómoda, fresca y pintoresca casa de tres pisos, Tulipan 31 esquina á la del Clavel. En la bodega de la administracion está la llave. 15 13 s

Se vende una casa de tabla y teja, 8 varas de frente y 26 de fondo, con sala, 2 cuartos, comedor y pozo. Calle de Dolores nº 7, Jesus del Monte. 4 25s

SE VENDE

por tener su dueño que ausentarse á la Península se vende un establecimiento, con ó sin existencias, en uno de los mejores puntos de esta capital y se dá muy en proporcion. Impondrán, portales del Casino Español, altos de a sombrerería El Casino, de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.—Celestino García. 30 6oc

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un pardo cochero, muy humilde y entendido. Amargura 63, impondrán. 4-23

ALQUILERES DE CASAS.

GRAN LOCAL

situado en el mejor punto de Galiano, cuadra entre San Rafael y San José; con una gran sala de mármol, cuatro hermosos cuartos, alta de puntal y con agua. Se alquila para establecimiento como sastrería, tienda de ropa, platería, casa de préstamos, mueblería, ó para un médico ó dentista. Galiano 106, impondrán, lechería. 4 25s

Se alquilan varias habitaciones amuebladas, con asistencia, en la casa particular calle del Aguila nº 77, entre las de San Miguel y Neptuno, á tres cuadras del Parque y Louvre, son frescas y una con balcon á la calle, propia para un matrimonio sin niños. Entrada, á todas horas. 4 24s

Se alquila ó arrienda la Quinta de Santovenia, situada en la calzada del Cerro, cuya hermosura, comodidades, abundancia de agua y plantas son bien conocidas y no necesitan de encomios. Calle de la Amargura nº 63 esquina á Aguacate impondrán. 8 15s

La casa Revillagigedo nº 99, recedificada y pinta da completamente, con abundante agua, gas, y cuantas más comodidades necesarias para una muy regular familia y en precio módico. En el nº 101 está la llave, y su dueño vive Aguila 121 entre San Rafael y San José. 8 25ag

SE ALQUILAN

en total ó parcialmente, los espaciosos y cómodos almacenes situados en la calle de las Figuras nº 21, bien preparados ya para depositar tabaco. Asimismo se admiten proposiciones á quien desee almacenarlo allí, por un tanto convencional cada tercio. En la calzada de la Reina nº 63 impondrán, de tres á siete de la tarde. 30 29ag

En una casa de corta familia se darán una ó dos habitaciones, con muebles ó sin ellos, propias para caballeros ó matrimonio sin familia, ó se cederán para guardar muebles. Compostela nº 163 entre Mercaderes y Conde, informarán. 4 18s

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende una negra de 24 años, sana y sin tachas, buena cocinera, buena lavandera de ropa de señoras, rizadora, muy fina criada de mano, dócil y ligera. No se vende á especulador, sin intervencion de corredor. Tiene una mulatica muy bonita, libre ésta por la Ley. No conoce las calles de esta ciudad, pues acaba de llegar de Gilines. Hotel La Aurora, Dragones nº 1, darán razon. 4 22s

Un general cocinero, asiático, muy formal, desea colocarse, ó bien en casa particular ó establecimiento. Tiene personas que respondan de su conducta. Bernaza 64. 4 6oc

DE ANIMALES.

Una hermosa mula y una cochina parida con cinco lechones se venden. Calle de Buena-Vista 22, Tulipan. 4 2s

Se vende un caballo americano, moro de concha, de siete años de edad y sobre 8 cuartas de alzada, completamente sano, maestro de coche y acostumbrado. Neptuno nº 103, de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, impondrán. 4 6oc

DE MUEBLES.

Se vende un magnífico piano de cola gran medalla de la fábrica Erard y que apénas ha tenido uso Sol 68. 5-16 s

Se vende todos los utensilios y ajuar de una fonda á un precio módico. Neptuno 91, tienda de ropa, darán razon. 4 26s

Se vende una mesa de billar en buen estado. Calle de la Habana nº 100. 4 2oc

OJO A LA GANGA

se venden un juego de sala, escaparates, camas y varios muebles; Picota 56, en el interior. 12-3

DE CARRUAJES.

Se vende un cupé de poco uso. Calle de la Estrella nº 133, entre las de la Lealtad y Escobar. 4 29s

ESCLAVOS PROFUGOS.

Desde el 9 de agosto, ha fugado el negro Damian recien llegado de Santiago de Cuba, de veinte y dos años, color claro, estatura regular, envuelto en carnes; gratificaráu generosamente por su captura en la calle de Cuba n. 60. 10-23 s

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA.

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 --
Por medio año	17 --
Por un año	34 --

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 --
Idem de dos camas	4 --
Idem de cuatro camas ó más, ó esa salon	3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos casos graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS DE JOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café. Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Robla. 30 17s

DE MAQUINARIA

Baratísima se dá una máquina de Singer y una mesa de caoba con alas, de ocho cubiertos. Someruelos 17, cuarto 17. 5 25ag

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás. Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 72.

SINGER. SINGER.

Máquinas de coser reformadas, para familia.

REBAJA DE PRECIOS.

Depósito general para toda la Isla de Cuba, calle del

OBISPO Nº 90.

Seda, agujas, hilo y piezas sueltas para toda clase de máquinas de coser. ms13s

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend, Preparado Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cuál la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleurecías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de opio. Es además edulcorativo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas é antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones z de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado lesivos y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad z el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 onzas el pomo.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáles por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACIÓN DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso contínuo producen malas de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del *Dr. J. J. LE-RIVEREND.*

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, herinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á canas de la cuna que se cría en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El surpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 108.

DE

GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exámenes comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y le propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas endiez y siete años que cuenta del dominio público, la esmejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de humildad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde se ha muchos años pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. mr

ESPECIALIDADES NO MAS CALVOS.

EL REGENERADOR LEGITIMO

DEL CABELLO.

EL ACREDITADO ELIXIR VEJETAL INDIANO.

NO MAS AHOGO.

EL JARABE ANTIASMÁTICO, tan conocido por sus virtudes que tiene aliviados á centenares de personas.

EL COLIRIO VEJETAL desbarata las nubes y las cataratas. A muchos ciegos ha devuelto la vista.

LA TINTURA VEJETAL DE MÉJICO, contra las almorranas, se garantiza que con solo aplicarse defensivos, ántes de las doce horas estarán desinflamadas.

LOS POLVOS TÓNICOS AFRODISIACOS entonan los nérvios y dan muy buenos resultados á los que padecen convulsiones.

Depósitos por mayor y menor, droguería de los Sres. Sarrá y comp., Teniente-Rey 41; droguería La Central, Obrapía, y demás boticas y perfumerías de la Isla.

MARAVILLOSO JABON MEJICANO, desmanchador, deja el cútis fino, suave y sin arrugas. A peso uno. Botica San José y demás anunciadas.

Droguería y botica Basset, Obispo nº 53; Botica Santana, Muralla.

REGENERADOR DE LA SANGRE. Cura las Herpes, la Sífilis y toda afeccion revmática, aunque sea gotosa.

Botica de San José, Aguiar y Lamparilla.

Matanzas, Botica de San Rafael.

Cárdenas, Botica de los señores Barrinat y demás boticas y perfumerías de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES.

De once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE

SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de once á una de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJÍA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE

CONCENTRADA DE ARNICA,

es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS

PURGANTES.

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, esquina á Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

UNGUENTO MARAVILLOSO

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas supuradas son eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

UNGUENTO ANTIHERPETICO,

específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético; y usando en el interior la Zarparrilla de Hernandez, se consigue la completa curacion.

BALSAMO DE ARNICA,

cura las heridas, inadas y llagas, evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

AGUA CICATRIZANTE,

Cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

INYECCION ANTILEUCORRAICA,

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

INYECCION

BALSAMICA,

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla número 68.

PASTA BALSAMICA,

para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia.—Véndese á $1 el pomo, botica de "Santa Ana," Muralla 68.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por sumetos que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila esquina á S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por el y D. Francisco Caíá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por el y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sabon, Santiago 38; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Relan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tertero, Fuerza de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Beltz; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas: D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 413; Angel de la Iglesia, Monte 81; D. Lorenzo Rubiera, Amistad 136, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; E. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77. D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, ináquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Benge echea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carcmero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendinina: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vaicoio; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Peñasco 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 129, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 95, D. Juan Bello: Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Zabirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rabira; Villegas 57, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Manrique núm. 26, D. José Menendez; D. Antonio Palacios, Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

---

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

27. **OBISPO** 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL

DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, terciana, cuartana, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO

REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A medio onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

Del Dr. Andreu

(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tísis; la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 075.

POLVOS DIGESTIVOS,

ANTIBILIOSOS

Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO

DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.

Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, salibios, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias ó indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infastos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del marco en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodia.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:

BOTICA DE SANTO DOMINGO

POR MAYOR Y MENOR,

OBISPO NUMERO 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO NUMERO 27.

CONSTRUCCION ESPECIAL DE

BRAGUEROS,

BOTICA DE SANTO DOMINGO

OBISPO NUM. 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado varios modelos raríamos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo; colocamos aros elásticos que sostienen las más difíciles quebraduras. A cada paciente le fabricamos el aparato que más le convenga á su especial quebradura. Un médico se dedica á los reconocimientos facultativos y el armero constructor D. José Baró se encarga de perfeccionar los mecanismos y de tomar las medidas. La vida está expuesta si se lleva un mal braguero y esto nos ha decidido á emplear todas nuestras fuerzas, perfeccionando un ramo del arte de curar y que tan descuidado se tiene generalmente. Si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó del profesor que nos lo envíe, no se le exigirá el abono de su precio.

INYECCIONES DE VENUS.

Recomendamos éstas inyecciones, preparadas segun fórmula del Dr. Niemeyer, tan conocidas en Alemania y Francia, y aplicadas con tanto acierto por el Dr. Catalá en esta Isla, contra los que tienen la desgracia de padecer de enfermedades secretas. Con este método se curan siempre dichos males rápidamente, evitándose sus complicaciones, y sin necesidad de emplear ningun otro remedio interno, como las opiatas y cápsulas de copaiba y cuceba, que por lo regular descomponen las funciones digestivas, y se obtiene la cura radical de todos los corrimientos del caño de la orina en sus estados agudos y crónicos. Cuestan ménos que cualquier otro medicamento extranjero y la instruccion de su uso se acompaña y se reparte grátis para la satisfaccion de los enfermos. Se vende en las boticas de la Isla y en la botica de Santo Domingo, Obispo núm. 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Unico depósito fijado por su autor, en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífiles en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, erupciones cutáneas y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de Oro número 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífiles, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $6 por botella ó dos botellas por $9. El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad á imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9.

Botica de Santo Domingo, Obispo 27

BLACKINA,

O TINTE DE AZABACHE,

el específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulcra, sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es inagotable. No se puede reconocer la teñidura, porque no altera el verdadero color del cabello; así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud. Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la Isla. Gran Depósito por mayor y menor en la BOTICA DE SANTO DOMINGO, Obispo 27.

PELUQUERIA LA MODA.

ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.

68. **OBISPO** 68.

entre Aguacate y Compostela.

Ultimas novedades recibidas de PARIS. PEINADOS BAJOS sumamente livianos y cómodos para su colocacion y adornados con diferentes lazos de distintos colores segun el el vestido.

PEINADOS CALONGOS última novedad, bastan cuatro ganchos para colocarlos. Elegantes salones para ámbos sexos, salones reservados para teñir el pelo y peinar señoras.

PARA LA PRESENTE TEMPORADA DE TEATROS.

Acaban de llegar á la peluquería LA MODA dos acreditados peluqueros para los peinados de señora profesores del Centro de Modas de París.

Se suplica á las Señoras, que quieran avisar para algun peinado de BODA avisen con la anticipacion posible á fin de poder preparar los postizos y veloo con la debida propiedad.

Perfumería fina INGLESA y FRANCESA; perfumadores orientales, blanco de perla, agua nacarada, Oriza-Lacté, Antiphilique y otros muchos para blanquear el cútis y quitar las manchas. 30-29 s

ESPECIALIDAD

para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirá ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

FABRICANTE DE BRAGUEROS,

JOSE BARO,

OBISPO N. 31,

entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION, PERFECCION, COMODIDAD Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura. junio1º

ALMACEN DE NOVEDADES.

93. **OBISPO** 93.

ESQUINA A AGUACATE.

SORPRENDENTE REMESA

DE ROPA HECHA

DE UNA DE LAS MAS ACREDITADAS CASAS DE PARIS.

A continuacion vamos á dar una pequeña reseña del gran surtido que acabamos de recibir para que llegue á conocimiento de nuestros numerosos favorecedores; así como tambien al de aquellos que nos habian hecho encargo, los que han llegado como la ropa hecha, confeccionados con el delicado gusto que distingue á los operarios de la capital de la moda, auxiliados por las advertencias de uno de nuestros socios que reside constantemente en aquella capital. Además de la ropa hecha nos ha remitido nuestro socio un completo y variado surtido de casimires y otros géneros que sorprenden por la exquisita variedad de sus pintas; todo de la más alta novedad. Advertimos tambien que por todos los vapores que lleguen del Havre recibiremos géneros y nuevas modas, para que al llegar nuestros favorecedores al ALMACEN DE NOVEDADES, hallen todo lo que el gusto más refinado pueda desear.

PARA CABALLEROS.

Sacos de elasticotin, muy finos, con colores preciosos, como son azul de Prusia, carmelita y verde botella con elegantes córtes. Levitas, Turs, Derby, Vatout, San Jerge y Exploradoras con elegantes córtes y fino elasticotin. Fluses de casimir de todas formas y colores, con magníficos géneros y elegantes córtes. Lutos y medios lutos de merino francés superior, con córtes elegantes. Pardesús de casimir forrado con rica seda, de colores claros y oscuros, de novedad. Cavour y abrigos de castor y paño, colores claros y oscuros. Mantas de viaje y tapa-boca, de novedad. Camisetas, camisas, calzoncillos, medias y corbatas de lo mejor.

PARA NIÑOS.

Elegantes fluses de casimir para niños, desde la edad de 8 años hasta la de 14, con córtes elegantes y colores claros y oscuros. Trajes preciosos de seda y casimir para niños de 2 á 8 años, adornados con gusto especial. Abrigos de casimir muy finos, para niños, de 6 á 14 años.

MAS NOVEDADES.

Sobre-camas, tapetes florentinos, alfombras y ricas mantas para señoras, con colores preciosos.

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todos de la más alta novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital. ms sobre

93. OBISPO 93.

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descansar á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranna, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, [illegible] crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringea; [illegible] tes, y en general todas las enfermedades del [illegible]

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL

DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más alamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en tod